



2025

INFORME

Seguridad Urbana en Bogotá D.C.



Plan Anual de Estudios PAE 2025

Informe Seguridad Urbana en Bogotá D.C.

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez

Contralor de Bogotá D.C.

Javier Tomás Reyes Bustamante

Contralor Auxiliar

Lina Raquel Rodríguez Meza

Director Estudios de Economía y Política Pública

Andrea Fernanda Diana Carolina Guzmán Muñoz

Subdirector Técnico

Equipo de Trabajo:

Emperatriz Vargas Sánchez

Laura Nathalia Rodríguez Rojas

Profesionales

Gustavo Adolfo Granados Carreño

Rafael Arturo Martínez Puentes

Contratistas

Bogotá D.C., julio 2025

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

SIGLAS

BCV Bogotá Cómo Vamos.

CAI Comando de Atención Inmediata.

CCB Cámara de Comercio de Bogotá.

C4 Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo.

CNSCC Código Nacional de Seguridad, Convivencia y Justicia.

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

D.C. Distrito Capital.

DIJIN Dirección de Investigación Criminal e Interpol.

DNP Departamento Nacional de Planeación.

FLS Frente Local de Seguridad.

INMLCF Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

MEBOG Policía Metropolitana de Bogotá.

NUSE 123 Número Único de Seguridad y Emergencias 123.

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PDD Plan Distrital de Desarrollo.

POT Plan de Ordenamiento Territorial.

PISCCJ Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia.

SDG Secretaría Distrital de Gobierno.

SDH Secretaría Distrital de Hacienda.

SDP Secretaría Distrital de Planeación.

SDSCJ Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

SEGPLAN Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo.

SIEDCO Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo.

UPZ Unidad de Planeamiento Zonal.

URI Unidad de Reacción Inmediata.

Tabla de contenido

Introducción	8
1. Generalidades	9
1.1. Metodología.....	9
1.2. Alcance.....	9
2. Seguridad Urbana en Bogotá D.C.	10
2.1. Normatividad del Sistema de Seguridad en Bogotá D.C., 2016-2024	10
2.1.1. Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación (PPSCJCPR) 2024 – 2033.	12
2.1.2. Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia -PISCCJ.....	13
2.2. Antecedentes.....	15
2.3. Análisis y seguimiento de las acciones desarrolladas por la SDSCJ: inversión, indicadores de impacto y percepción ciudadana 2016-2024.....	16
2.3.1. Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”.....	16
2.3.2. Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”.....	27
2.3.3. Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”.....	39
2.4. Delitos de mayor impacto en Bogotá D.C., por localidad 2016-2024: Movilidad y espacio público.....	49
3. Actuaciones de la Contraloría de Bogotá D.C. 2016-2024.	66
4. Conclusiones	69
5. Glosario	73
6. Referencias	75
7. Anexos.....	77

Lista de Tablas

Tabla 1. Ejecución presupuestal SDSCJ y FVS - Programa 19: Seguridad y Convivencia Para Todos por meta producto (2016-2020).....	19
Tabla 2. Metas e indicadores de resultado: Seguridad 2016-2020.....	20
Tabla 3. Resultado de metas producto asociadas a metas de resultado: Seguridad 2016-2020.	22
Tabla 4. Avance de cumplimiento de metas de resultado: Seguridad 2016-2020.....	23
Tabla 5. Ejecución presupuestal SDSCJ: Programa 48 - Plataforma institucional para la seguridad y justicia. (2020-2024).....	29
Tabla 6. Metas trazadoras e indicadores: Seguridad 2020-2024.	32
Tabla 7. Resultado de metas sectoriales orientadas al cumplimiento de metas trazadoras: Seguridad 2020-2024.	34
Tabla 8. Avance del cumplimiento de metas trazadoras: Seguridad 2020-2024.....	35
Tabla 9. Ejecución presupuestal SDSCJ: Programa 3 - Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos (2024-2027).	42
Tabla 10. Metas estratégicas e indicadores: Seguridad 2020-2024.....	44
Tabla 11. Resultado de metas producto orientadas a metas estratégicas: Seguridad 2024-2027.	46
Tabla 12. Resultados metas estratégicas: Seguridad 2024.	46
Tabla 13. Variación de casos de homicidio por administración.	51
Tabla 14. Variación de casos de hurto a personas por administración.	54
Tabla 15. Variación de casos de extorsión por administración.....	56
Tabla 16. Variación de delitos sexuales en Transmilenio por clase/sitio.....	60
Tabla 17. Variación de hurto a personas en Transmilenio por clase/sitio.....	62
Tabla 18. Variación de hurto de celulares en Transmilenio por clase/sitio.	64

Lista de Figuras

Figura 1. Actores que participan en la seguridad del Distrito.....	11
Figura 2. Percepción de seguridad en el barrio 2015-2019.....	24
Figura 3. Percepción de inseguridad en la ciudad 2015-2019.....	26
Figura 4. Percepción de inseguridad en la ciudad 2019-2023.....	37
Figura 5. Percepción de seguridad en el barrio 2019-2023.....	38
Figura 6. Resultados encuesta de Percepción de inseguridad 2023 y 2024.	48
Figura 7. Total de casos de homicidio en Bogotá D.C., por localidad 2016-2024.	50
Figura 8. Total de casos de homicidio por localidad 2023 y 2024.	52
Figura 9. Total de casos de hurto a personas en Bogotá por localidad 2016-2024.....	53
Figura 10. Total casos de hurto a personas por localidad 2023 y 2024.	55
Figura 11. Total casos de extorsión a personas en Bogotá por localidad 2016-2024. ..	56
Figura 12. Total casos de extorsión por localidad 2023 y 2024.....	58
Figura 13. Casos de delitos sexuales en Transmilenio por clase/sitio 2016-2024.....	59
Figura 14. Casos de delitos sexuales en Transmilenio por clase/sitio 2023 y 2024.	60
Figura 15. Casos de hurto a personas en Transmilenio por clase/sitio 2016-2024.	61
Figura 16. Casos de hurto a personas en Transmilenio por clase/sitio 2023 y 2024.....	63
Figura 17. Casos de hurto de celulares en Transmilenio por clase/sitio 2016-2024.....	63
Figura 18. Casos de hurto a celulares en Transmilenio según clase/sitio 2023 y 2024. 65	
Figura 19. Evolución del personal policial asignado anualmente al sistema Transmilenio 2016-2024.	66

Lista de Anexos

Anexo 1. Ejecución presupuestal PDD: BMPT 2016-2020 por Pilares/Ejes.....	77
Anexo 2. Ejecución presupuestal Sector Seguridad, Convivencia y Justicia: PDD “BMPT” 2016-2020 por pilar, eje y programa.	77
Anexo 3. Ejecución presupuestal Sector SCJ Programa 19: Seguridad y Convivencia Para Todos por entidad y meta producto (2016-2020).	78
Anexo 4. Ejecución presupuestal PDD: “UNCSA” 2020-2024 por propósitos.	79
Anexo 5. Ejecución presupuestal Sector Seguridad, Convivencia y Justicia: PDD “UNCSA” 2020-2024 por propósito y programa.....	79
Anexo 6. Ejecución presupuestal 2024 y programación de recursos 2025 a 2027 PDD: BCS por objetivo.....	80
Anexo 7. Ejecución presupuestal Sector Seguridad, Convivencia y Justicia 2024 y programación de recursos 2025 a 2027 PDD: BCS por objetivo y programa.....	80

Introducción

La Contraloría de Bogotá D.C., a través de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 9, 12 y 13 de la Ley 42 de 1993; el numeral 3 del artículo 3, numeral 8 del artículo 43 y numeral 7 del artículo 46 del Acuerdo Distrital 658 de 2016, y el artículo 2 del Decreto Ley 403 de 2020; ha elaborado el informe de *Seguridad Urbana en Bogotá D.C.*, incluido en el Plan Anual de Estudios – PAE 2025.

Este informe tiene como objetivo analizar la problemática de seguridad urbana del Distrito a partir de las acciones implementadas, indicadores de seguridad; así como la inversión y los resultados obtenidos por la administración distrital durante el periodo 2016 – 2024, con énfasis en movilidad en Bogotá D.C.

El documento contempla cuatro capítulos: 1. Generalidades, dónde se hace referencia a la metodología, alcance y limitaciones para la elaboración del informe; 2. Seguridad Urbana en Bogotá D.C., mediante el cual se presenta la normatividad, antecedentes y análisis de los resultados de inversión, indicadores de impacto y zonas de mayor ocurrencia de los principales delitos urbanos, entre esos, los que se presentan en el sistema Transmilenio de acuerdo con cada uno de los PDD ejecutados en el periodo 2016-2024; 3. Actuaciones de la Contraloría de Bogotá D.C. 2016-2024 y 4. Conclusiones.

1. Generalidades

1.1. Metodología

Para la realización del presente informe, se consideraron los siguientes aspectos:

Criterios del análisis. Decretos Distritales que reglamentaron la adopción de los Planes Distritales de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos”, “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá” y “Bogotá Camina segura”. Así como los que adoptaron los Planes Integrales de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia.

Recolección, sistematización, consolidación, contraste y análisis de información (cuantitativa y cualitativa) relacionada con el gasto e inversión de las estrategias de seguridad, indicadores de impacto, mapas de calor del Distrito y resultados de las encuestas de percepción en materia de seguridad en el periodo 2016-2024, a partir de datos reportados en el Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo de Bogotá, D.C. – SEGPLAN, informes rendidos a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, informes de Auditoría de la Contraloría de Bogotá D.C., mesas de trabajo realizadas con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Cámara de Comercio de Bogotá y respuestas de dichas entidades a solicitudes de información.

1.2. Alcance

Este informe presenta los resultados del análisis de la Seguridad Urbana durante el periodo 2016-2024 en el marco de los Planes de Desarrollo Distrital - PDD: “Bogotá Mejor Para Todos” - BMPT, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” - UNCSAB y “Bogotá Camina Segura” – BCS.

2. Seguridad Urbana en Bogotá D.C.

La seguridad urbana es esencial para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, la convivencia pacífica, el progreso social y el fortalecimiento institucional.

En este contexto, se presenta el marco normativo y el análisis de la seguridad en el Distrito periodo 2016-2024 por cada Plan Distrital de Desarrollo teniendo en cuenta la inversión, indicadores de impacto, acciones desarrolladas, variación y comportamiento de principales delitos de alto impacto, entre esos aquellos que ocurren en el sistema Transmilenio.

2.1. Normatividad del Sistema de Seguridad en Bogotá D.C., 2016-2024

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2, 189 y 315 de la Constitución Política de Colombia, uno de los fines esenciales del Estado es “garantizar la convivencia pacífica y el orden justo”. Así mismo, al presidente de la República le corresponde conservar el orden público y ser el comandante supremo de las Fuerzas Armadas. Por su parte, a los alcaldes municipales y distritales les compete el orden público en sus municipios, garantizando la convivencia y seguridad en sus territorios, conforme a las directrices del presidente y los gobernadores.

De otra parte, el artículo 198 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSSC) establece, define la estructura y responsabilidad general de los actores tanto a nivel nacional como local, para intervenir y resolver conflictos de convivencia ciudadana.

En ese sentido, las autoridades distritales de policía en Bogotá D.C., están definidas en el Acuerdo 735 de 2019, el cual contempla al alcalde mayor como la máxima autoridad de policía en el Distrito Capital y como el encargado de impartir instrucciones a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., – MEBOG y a los alcaldes

locales quienes ejecutan las acciones administrativas de seguridad de acuerdo a los lineamientos distritales. Así mismo, incluye a los inspectores y corregidores; las Autoridades Administrativas Especiales de Policía - AAEP; los comandantes de Estación, Subestación y el personal uniformado de la Policía. Mencionados actores distritales, trabajan en articulación con entidades de orden Nacional como el Ejército Nacional, la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Migración Colombia.

Figura 1. Actores que participan en la seguridad del Distrito.

Orden Nacional	Orden Distrital - Nivel Central	Orden Distrital - Nivel Local
<ul style="list-style-type: none"> • Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional. • Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG. • Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI de la Fiscalía General de la Nación. • Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. • Seccional de la Unidad Nacional de Protección - UNP. • Director Seccional del Instituto Nacional de Medicina Legal 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Mayor. • Secretaría Distrital de Gobierno. • Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. • Secretaría Distrital de Salud. • Secretaría Distrital de Ambiente. • Secretaría Distrital de Planeación. • Secretaría de Educación del Distrito. • Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. • Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. • Comisarías de Familia. • Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. • Secretaría Distrital del Hábitat. • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldías Locales. • Enlaces locales. • Inspecciones de policía.

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Acuerdo 735 de 2019) e información suministrada por la SDSCJ.

Inicialmente el Bogotá D.C., contaba con el Fondo de Vigilancia y Seguridad, creado mediante Acuerdo 9 de 1980, el cual estaba adscrito a la SDG y tenía como objetivo el manejo de los recursos destinados a la seguridad ciudadana en Bogotá D.C. Posteriormente, en la vigencia 2016 este fue liquidado, creando en su lugar la Secretaría de Seguridad, Convivencia y justicia cuyo objeto consiste en *“liderar y ejecutar la política pública de seguridad, articular los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana, coordinar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123 y los servicios*

de emergencia, así como proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.” (artículo 4 Acuerdo 637 de 2016). Además, la Secretaría Distrital de Gobierno, diversas secretarías como la de Salud, Integración Social, Educación y la de la Mujer, trabajan en conjunto para abordar la seguridad en el distrito desde diferentes perspectivas.

De otra parte, la SDSCJ, cuenta con equipos territoriales en cada una de las localidades, los cuales son liderados por Enlaces de Seguridad quienes articulan acciones con actores del nivel local, es decir, comandantes de Estación de Policía, Comisarías de Familia, líderes comunitarios.

Así entonces, desde la vigencia 2016, el Distrito ha consolidado las alianzas estratégicas entre organismos de seguridad y justicia del nivel distrital y nacional, así como entidades distritales y agencias de seguridad, con el propósito de diseñar, implementar y evaluar los instrumentos de planificación que orientan la gestión de la seguridad en Bogotá D.C., en cada una de las vigencias como los Planes de Desarrollo Distrital - PDD y Planes Integrales de Seguridad, Convivencia y Justicia – PISCJ.

2.1.1. Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación (PPSCJCPR) 2024 – 2033.

La Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038 adoptada mediante Decreto 537 de 2023 representa la hoja de ruta integral, diseñada para garantizar las condiciones duraderas de paz, justicia y seguridad en Bogotá D.C. Esta política pública se enmarca en el contexto de los desafíos relacionados con la criminalidad, la inequidad territorial, la presencia de víctimas del conflicto armado y la necesidad de profundizar en la reconciliación y la garantía de derechos.

Su formulación surge de la necesidad de articular el Consejo Nacional de Seguridad, Convivencia y Ciudadanía - CNSSC, dar cumplimiento al Acuerdo Final para la Paz, y materializar lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial 2022–2035, aprobado mediante el Decreto 555 de 2021. A través de este marco estratégico y normativo, la política busca consolidar un enfoque de seguridad humana, entendida como la protección integral de la vida, la libertad y la dignidad, conforme al artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Para ello, la PPSCJCPR 2023-2038 está estructurada en cinco ejes estratégicos: Promoción de la convivencia, prevención y construcción de confianza, Control del delito e intervención integral frente a economías criminales, Justicia cercana a la ciudadanía, Construcción de paz y reconciliación y Atención de emergencias.

La entidad líder y responsable de implementar la política pública es la SDSCJ, en coordinación con los sectores corresponsables: mujeres, hábitat, educación, cultura, recreación y deporte, salud, gobierno e integración social. Así mismo esta *“debe estar armonizada con los Planes Distritales de Desarrollo y articulada con los Planes Integrales de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia”* (artículo 13 y 24 Decreto 537 de 2023).

2.1.2. Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia - PISCCJ.

El PISCCJ es el principal instrumento de planeación en materia de seguridad y convivencia ciudadana que *“define las estrategias, los programas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía”* (DNP, 2013).

Este plan surge como respuesta institucional a la necesidad de territorializar la política de seguridad y convivencia y tiene como propósito articular esfuerzos

institucionales y comunitarios para garantizar la seguridad humana y la convivencia pacífica en los territorios.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 198 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los alcaldes distritales y municipales deben formular e implementar estos planes durante los primeros seis meses de cada administración, con base en las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos de planeación nacional y territorial. De esta forma, el PISCCJ se constituye como el instrumento que contiene la ruta estratégica que traza las metas, medios y recursos para la gestión del sector seguridad.

Para cumplir con las disposiciones antes mencionadas, el PISCCJ debe ser avalado por los integrantes del Comité Territorial de Orden Público, instancia encargada de *“estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana –FONSET, conforme a lo establecido en las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articuladas con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana”* (Decreto Distrital 594 de 2017).

A su vez, los Consejos de Seguridad liderados por el alcalde, también son mecanismos utilizados para coordinar e implementar el PISCCJ, dado que estos son *“cuerpos consultivos y de decisión para la prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y la convivencia en el nivel nacional, regional, departamental, distrital, municipal o metropolitano”* (artículo 19 Ley 1801 de 2016, 2016). Esta instancia de coordinación interinstitucional tiene como objetivo abordar de forma integral y sostenible los problemas de seguridad ciudadana, mediante acciones de prevención, protección y control.

Desde 2016, el Ministerio del Interior ha promovido la formulación de los planes integrales de seguridad, mediante guías técnicas y metodológicas dirigidas a los entes territoriales. En Bogotá D.C., el primer documento oficial que consolidó esta figura fue el PISCCJ 2017–2020, desde entonces, cada administración distrital ha formulado una nueva versión del PISCCJ, en línea con su Plan Distrital de Desarrollo.

2.2. Antecedentes.

En la vigencia 2015 el componente de seguridad en el Distrito estaba contenido en el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia que buscaba garantizar la gobernabilidad distrital y local, fomentar la seguridad ciudadana, generar espacios sostenibles de participación social y supervisar el cumplimiento de derechos y normas sobre el espacio público en Bogotá D.C. Este sector estaba compuesto por la Secretaría Distrital de Gobierno, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB, y entidades adscritas como el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC y el Fondo de Vigilancia y Seguridad - FVS.

En cuanto a la criminalidad, la seguridad en Bogotá D.C., enfrentaba altos niveles de percepción de inseguridad, así como una gran preocupación ciudadana por la criminalidad concentrada en delitos de alto impacto como el homicidio, hurto a personas, la violencia interpersonal y los delitos sexuales.

La *tasa de homicidio* en algunas localidades superaba los 20 casos por cada 100.000 habitantes. La tasa de hurto a personas había aumentado un 230% con respecto al 2003, pasando de 102,1 a 337,5 por cada cien mil habitantes en 2015. La tasa de lesiones personales en la ciudad, que venía cayendo entre 2003 y 2005, mostró en ese último año una tendencia creciente, pasando de 96,9 lesiones por cada cien mil

habitantes en 2005 a una tasa de 169,3 en 2015, lo que reflejaba un incremento del 74,77% en los últimos diez años.

La percepción de inseguridad también había aumentado, pasando del 43% en 2014 al 55% en 2015, y en los barrios, las personas que se sentían seguras habían disminuido pasando del 49% en 2008 al 28% en 2015.

En términos institucionales, existían limitaciones en la articulación entre las entidades distritales y nacionales responsables de la seguridad y la justicia, así como debilidades en infraestructura.

En este contexto, el gobierno distrital que inició en la vigencia 2016 heredó una ciudad con retos estructurales en seguridad urbana, convivencia y percepción ciudadana, que exigían enfoques integrales y transformadores.

2.3. Análisis y seguimiento de las acciones desarrolladas por la SDSCJ: inversión, indicadores de impacto y percepción ciudadana 2016-2024.

A continuación, se presentan los resultados de la ejecución de recursos, de las acciones ejecutadas por la administración a través de la SDSCJ para mitigar los delitos de alto impacto y la percepción ciudadana de inseguridad en Bogotá D.C.

2.3.1. Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”.

El PDD “BMPT” tuvo como objetivo “propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y de la sociedad” (artículo 2 Acuerdo 645 de 2016, 2016).

En cuanto a la seguridad en el Distrito, esta fue abordada dentro del PDD mediante el pilar 3. Construcción de comunidad y cultura ciudadana, el cual tenía como fin “aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana consolidando espacios seguros, confiables, para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad” (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., 2016).

Para dar cumplimiento a lo anterior, la administración diseñó e implemento el PISCCJ 2017-2020 de acuerdo a los requerimientos de ley.

2.3.1.1. PISCCJ 2017-2020.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2017–2020 fue estructurado a partir de cuatro estrategias, las cuales consistieron en:

Prevención. Coordinación interinstitucional de intervenciones estratégicas realizadas en zonas de alta conflictividad (zonas rosas, entornos escolares, SITP y parques). Fortalecimiento de participación comunitaria a través de los Frentes Locales de Seguridad - FLS, caracterizando las dinámicas territoriales de cada localidad y fomentando el contacto directo entre ciudadanía y autoridades.

Control. Puesta en marcha de tres líneas de acción: Modelo de Intervención Integral de Territorio - MIIT, control de delitos de alto impacto y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad. El MIIT articuló equipos especializados de gestores de convivencia para anticipar y responder a focos de conflictividad. Además, hubo vinculación de Enlaces Locales de Seguridad como nexo entre comunidades y autoridades policiales y judiciales.

Judicialización, sanción y tratamiento. Desarrollo del Sistema Local de Justicia, con el fin de integrar la justicia formal, no formal y comunitaria. Fortalecimiento

de canales de denuncia, atención institucional en territorios y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA, en coordinación con la Fiscalía y el ICBF.

Inversión en Tecnología y Bienes. Integración tecnológica entre agencias del Sistema de Emergencias mediante el Centro de Comando y Control - C4, mejorando la capacidad de respuesta institucional.

El PISCJ 2017–2020 fue articulado con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” a través de los programas “Seguridad y Convivencia para Todos” y “Justicia para Todos”, los cuales propusieron reducir el delito, mejorar la percepción de seguridad, garantizar atención integral a mujeres víctimas y aumentar la tasa de denuncia. Así, el plan consolidó una visión integral de la seguridad urbana, con enfoque preventivo, comunitario y de justicia restaurativa.

Para efectos del presente informe, se analizará la gestión de la SDSCJ en lo que concierne a la seguridad de la ciudad, específicamente las metas producto de la 104 a la 113 del programa 19 “Seguridad y Convivencia para Todos”.

2.3.1.2. Inversión

El PDD “BMPT” 2016-2020 fue estructurado en tres Pilares Fundamentales y cuatro Ejes Transversales. Para su ejecución, la Administración Distrital programó recursos por un total de \$73.2 billones de los cuales fueron ejecutados el 73,5% (\$53.8 billones), así como se muestra en el anexo 1.

En este contexto, para el sector Seguridad, Convivencia y Justicia fueron dispuestos \$1.83 billones, lo que representa el 2,5% del total de recursos programados para el “Plan BMPT”. De lo anterior, fue ejecutado el 84% (\$1.54 billones); recursos que se presentan de forma desagregada por Pilar, Eje y programas generales en el anexo 2.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 18

Por su parte, el programa 19 - Seguridad y Convivencia Para Todos contó con una asignación total de \$1.53 billones y una ejecución total de \$1.28 billones. Para esto el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia programó invertir \$1.51 billones ejecutando el 84% de los recursos (\$1.26 billones). La distribución de los mismos desagregada por entidad y metas producto, se presenta en el anexo 3.

Ahora bien, de acuerdo a las metas producto objeto de análisis (104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113), en la siguiente tabla se presenta, la ejecución presupuestal de las mismas las cuales estaban en cabeza del FVS y la SDSCJ.

Tabla 1. Ejecución presupuestal SDSCJ y FVS - Programa 19: Seguridad y Convivencia Para Todos por meta producto (2016-2020).

Cifras en Millones de pesos

Entidad	Metas del Producto	Programado	Ejecutado	% ejecución
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	104: Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas.	1.931	1.925	100
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia /Fondo de Vigilancia y Seguridad	105: Implementar el 100% de un aplicativo para la denuncia.	14.362	14.362	100
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia /Fondo de Vigilancia y Seguridad	106: Diseñar e implementar el 100% del Centro de Comando y Control.	445.185	427.831	96
Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia	107: Elaborar 20 documentos de política pública que utilicen métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones	3.016	2.304	76
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	108: Implementar 100% la dirección de análisis de información para la toma de decisiones	2.967	2.822	95
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	109: Diseñar e implementar al 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al microtráfico	15.300	15.168	99
Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia	110: Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá	46.282	35.135	76
Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia/Fondo de Vigilancia y Seguridad.	111: Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá	5.524	3.951	72
Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia	112: Aumentar en 2.000 el número de policías en Bogotá	4.420	4.420	100
Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia/Fondo de Vigilancia y Seguridad.	113: Construir el 100% de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	142.851	142.851	100
Total		682.223	651.128	95

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Sistema de Programación y Seguimiento a la inversión , 2020).

De acuerdo con la información presentada, se observa que el 80% de los recursos destinados para ser ejecutados por la SDSCJ en el marco del programa 19, estuvieron orientados a fortalecer la infraestructura y tecnología de la seguridad en el Distrito; esto a partir de la Meta 106: Diseñar e implementar el Centro de Comando y Control y la Meta 113: Construir la Sede de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Por otro lado, los recursos ejecutados en estas 10 metas (651.128 millones) representaron el 51% del total ejecutado para el programa 19, lo cual indica que más de la mitad de los recursos invertidos para el desarrollo de este programa estuvieron concentrados en acciones para controlar el delito, fortalecer las capacidades operativas, mejorar la percepción de seguridad y aumentar la tasa de denuncia.

Así las cosas, la prioridad de la administración distrital en materia de seguridad, estuvo enfocada en modernizar las capacidades operativas y físicas del sistema de seguridad.

2.3.1.3. Metas e indicadores de resultado: Seguridad 2016-2020.

La administración distrital, para el periodo 2016-2020, formuló 10 metas de resultado - MR con sus respectivos indicadores - IR, para evaluar el impacto de las acciones ejecutadas por el Distrito en materia de seguridad. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el programa 19 - “Seguridad y convivencia para todos”, cuyo sector responsable fue Seguridad, convivencia y justicia y el sector corresponsable Cultura, recreación y deporte. La línea base determinada por la administración distrital correspondió a la vigencia 2015, así como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Metas e indicadores de resultado: Seguridad 2016-2020.

No.	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea Base 2015	Fuente
1	Reducir la tasa de homicidios a 12 por cien mil habitantes	Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes	17,4	Homicidios: INMLCF Población: DANE
2	Disminuir 15% la tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes	Tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes	169,2	Lesiones personales: SIEDCO Población: DANE
3	Disminuir 20% la tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes	Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes	1.573,9	Hurto a personas: SIEDCO Población: DANE
4	Disminuir 20% el número de celulares hurtados	Número de celulares hurtados	371.445	Celulares hurtados: Cifras Corte Inglés
5	Disminuir en 6 puntos porcentuales el porcentaje de victimización por robo de vehículos	Porcentaje de victimización por robo de vehículos	21%	Encuesta CCB
6	Disminuir en 25% el porcentaje de victimización por robo a residencias	Porcentaje de victimización por robo a residencias	2%	Encuesta CCB
7	Disminuir 10% la tasa de riñas por cada cien mil habitantes	Tasa de riñas por 100,000 habitantes	6.473,6	Riñas: NUSE 123 Población: DANE
8	Disminuir en 10% las personas que consideran que la inseguridad ha aumentado	Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad ha aumentado	55%	Encuesta CCB



No.	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea Base 2015	Fuente
9	Aumentar en 5 puntos porcentuales el porcentaje de personas con una calificación positiva sobre el servicio de policía	Porcentaje de personas con una calificación positiva sobre el servicio de policía	38%	Encuesta CCB
10	Aumentar en 17 puntos porcentuales las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	28%	Encuesta CCB

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Plan de Distrital de Desarrollo 2016-2020 Tomo II (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016).

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, se evidencia que las metas de resultado 2016-2020 estuvieron orientadas a disminuir la ocurrencia de delitos y mejorar tanto la confianza de los ciudadanos en las autoridades, como la percepción de seguridad en Bogotá D.C.; dichas metas no fueron formuladas con enfoque de género.

En cuanto a los indicadores de resultado, cinco de estos correspondieron a tasas construidas por la SDSCJ, para comparar en diferentes vigencias “la magnitud de ocurrencia de los delitos con relación a la cantidad de población que es variable anualmente” (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025). Para esto, las fuentes de información fueron entidades públicas de orden Nacional y Distrital como el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo - SIEDCO de la Policía Nacional, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF y el Número Único de Seguridad y Emergencias – NUSE 123 del Distrito.

Por otro lado, los cinco indicadores restantes, fueron expresados en términos porcentuales y ante la falta de información propia de la administración distrital, su resultado fue tomado a partir de las encuestas de percepción de carácter privado, realizadas por la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB y Bogotá Cómo Vamos - BCV; situación que muestra la alta dependencia del Distrito en mencionado periodo, respecto a la información suministrada por estos actores no gubernamentales, lo cual podría haber conllevado a un posible riesgo de sesgo de información.

Con el objetivo de alcanzar las 10 metas de resultado, la administración distrital asoció nueve de ellas con 11 metas producto - MP del PDD 2016-2020. Los resultados de estas últimas en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 3. Resultado de metas producto asociadas a metas de resultado: Seguridad 2016-2020.

No.	Meta Resultado	Meta Producto PDD	Resultado MP %
1	Reducir la tasa de homicidios a 12 por cien mil habitantes	104 - Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	100
		105 - Implementar el 100% de un aplicativo para la denuncia	100
2	Disminuir 15% la tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes	106 - Diseñar e implementar el 100% del Centro de Comando y Control	100
3	Disminuir 20% la tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes	107 - Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones	100
4	Disminuir 20% el número de celulares hurtados	108 - Implementar 100% la dirección de análisis de información para la toma de decisiones	100
5	Disminuir en 6 puntos porcentuales el porcentaje de victimización por robo de vehículos	109 - Diseñar e implementar al 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al microtráfico	100
6	Disminuir en 25% el porcentaje de victimización por robo a residencias	110 - Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá	99,12
7	Disminuir 10% la tasa de riñas por cada cien mil habitantes	111 - Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá	50,00
8	Disminuir en 10% las personas que consideran que la inseguridad ha aumentado	112 - Aumentar en 2000 el número de policías en Bogotá	100
		113 - Construir el 100% de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	53,80
9	Aumentar en 5 puntos porcentuales el porcentaje de personas con una calificación positiva sobre el servicio de policía	Sin meta producto asociada	-
10	Aumentar en 17 puntos porcentuales las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	114 - Presentar 100% proyecto de Acuerdo para la reforma al Código de Policía de Bogotá	100

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Plan de Distrital de Desarrollo 2016-2020 Tomo II (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016) y Seguimiento al Plan de Acción – SEGPLAN 2020 (Secretaría Distrital de Planeación).

De acuerdo a la información relacionada en la tabla anterior, se concluye que nueve metas producto, cumplieron en más del 99% con actividades propuestas como: realizar consejos locales de seguridad en UPZ críticas, implementar un aplicativo para la denuncia, diseñar e implementar el Centro de Comando y Control - C4, presentar un proyecto de Acuerdo para la reforma al Código de Policía de Bogotá, entre otras.

Las dos metas producto restantes relacionadas con infraestructura en seguridad tuvieron los menores cumplimientos. Por un lado, la administración construyó 8 de 16 Comandos de Atención Inmediata – CAI, es decir alcanzó el 50% de la meta propuesta; por otro, la construcción de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG

alcanzó un avance físico del 53,8%. De acuerdo a lo reportado por la SDSCJ en el seguimiento al plan de acción 2016-2020, estas obras tuvieron dificultades para ser culminadas debido a la restricción y limitación del número de trabajadores en dichos proyectos, producto de la adopción de medidas sanitarias para prevenir y controlar la propagación del COVID-19.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la siguiente tabla se muestran los resultados de los IR ordenados de mayor a menor de acuerdo al porcentaje de avance del cumplimiento de las MR. La administración distrital toma el dato de la vigencia 2019 como la cifra final para evaluar el impacto de las acciones ejecutadas por el distrito en materia de seguridad periodo 2016-2020, toda vez que los indicadores de resultado tienen medición anual y a partir de la vigencia 2020 hay cambio de administración.

Tabla 4. Avance de cumplimiento de metas de resultado: Seguridad 2016-2020.

Meta Resultado	Indicador de resultado	Línea Base 2015	Meta PDD 2016-2020	Resultado 2019	% Avance meta
Disminuir en 6 puntos porcentuales el porcentaje de victimización por robo de vehículos	Porcentaje de victimización por robo de vehículos	21%	15%	7,0%	116,7
Aumentar en 17 puntos porcentuales las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	28%	45%	44%	94,1
Disminuir 10% la tasa de riñas por cada cien mil habitantes	Tasa de riñas por 100,000 habitantes	6.473,6	5.825,0	5.878	91,9
Reducir la tasa de homicidios a 12 por cien mil habitantes	Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes	17,4	12,0	14,4	55,5
Disminuir 20% la tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes	Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes	1.573,9	1.307,0	1.684	-41,4
Disminuir en 10% las personas que consideran que la inseguridad ha aumentado	Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad ha aumentado	55%	45%	60%	-50
Disminuir 20% el número de celulares hurtados	Número de celulares hurtados	371.445	297.156	422.242	-68,4
Aumentar en 5 puntos porcentuales el porcentaje de personas con una calificación positiva sobre el servicio de policía	Porcentaje de personas con una calificación positiva sobre el servicio de policía	38%	43%	32%	-120
Disminuir en 25% el porcentaje de victimización por robo a residencias	Porcentaje de victimización por robo a residencias	2%	1,5%	4%	-400
Disminuir 15% la tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes	Tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes	169,2	143,8	300,0	-516

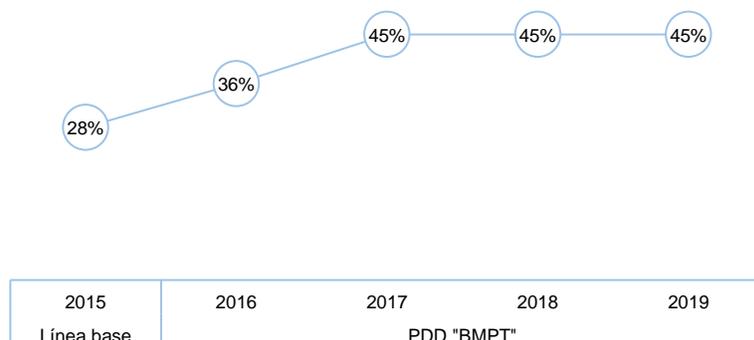
Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de información suministrada por la (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025).

De acuerdo con la información presentada anteriormente, se evidencia que el porcentaje de victimización por robo de vehículos tuvo una reducción de 14 puntos porcentuales frente a la línea base del 21% en 2015, alcanzando un avance del 116,7%

en el cumplimiento de la meta, superando ampliamente lo proyectado y siendo el único indicador que alcanzó el valor de la meta para el periodo. Por lo anterior, la estrategia implementada en articulación con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al microtráfico, contribuyó en la disminución de robos de vehículos en la ciudad y tuvo el impacto que la administración esperaba.

Por otra parte, conforme a la información suministrada por la SDSCJ el porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro, tuvo un aumento de 16 puntos porcentuales frente a la línea base del 28% en 2015, logrando un avance del 94,1% en el cumplimiento de la meta. Aunque no alcanzó completamente el objetivo trazado, el resultado refleja un progreso en este indicador, lo que indica que la presentación del proyecto de acuerdo para la reforma al Código de Policía de Bogotá y la adopción del mismo, contribuyó a que la percepción de seguridad en el barrio mejorará. Esta información fue contrastada y ratificada con los resultados que presentaron las encuestas de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá durante el periodo, así como se muestra en la siguiente gráfica.

Figura 2. Percepción de seguridad en el barrio 2015-2019.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020).

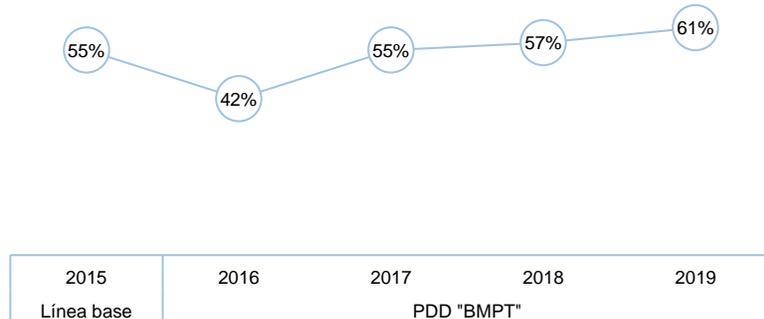
En cuanto a la tasa de riñas, aunque esta no alcanzó completamente la meta establecida, tuvo una reducción de 596 puntos frente a la línea base de 6.473,6 en

2015, logrando un avance del 91,9% en el cumplimiento de la meta. Esto indica que, el incremento de los ocho CAI en Bogotá D.C., contribuyó hacia la disminución de las riñas en la ciudad y reflejó una mejora en la convivencia y en el control del orden público.

Referente a la tasa de homicidio, esta tuvo una reducción de 3,3 puntos frente a la línea base de 17,7 en 2015, avance que equivale al 55,5% del cumplimiento de la meta planteada, por tanto, la realización de los consejos locales de seguridad en UPZ críticas y la implementación del aplicativo para la denuncia contribuyeron en la disminución de los homicidios en Bogotá D.C.; sin embargo, dicho impacto no alcanzó el nivel que la administración esperaba.

En cuanto a las tasas de hurto a personas y lesiones personales, el número de celulares robados, así como los porcentajes de personas que consideran que la inseguridad ha aumentado y de victimización por robo a residencias, se evidencian avances negativos, es decir, no se registró una reducción en estos indicadores, lo cual representa un retroceso en dichas áreas. Esto indica que la elaboración de documentos de política pública, el aumento del pie de fuerza policial en la ciudad, el avance del 53% en la construcción de la MEBOG, la implementación de la Dirección de Análisis de Información, el diseño e implementación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá, así como la puesta en marcha del Centro de Comando y Control, no contribuyeron en la disminución de dichos indicadores de resultado y el impacto de estas acciones no fue el esperado. Para el caso de la percepción de inseguridad en la ciudad, se contrastó y ratificó la información suministrada por la SDSCJ con los resultados que presentaron las encuestas de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá durante el periodo, así como se muestra en la siguiente gráfica.

Figura 3. Percepción de inseguridad en la ciudad 2015-2019.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020).

Por otro lado, el indicador relacionado con el porcentaje de personas que califican positivamente el servicio de policía, también presentó avance negativo, lo que representa un retroceso en esta área. Dado que la administración no asoció metas producto del PDD a este indicador, no fue posible determinar cuáles eran las acciones específicas que iban a contribuir a alcanzar el resultado e impacto esperado.

En conclusión, la administración distrital en el periodo 2016-2020 destinó el 2,5% de los recursos del PDD BMPT (\$1.83 billones) para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, alcanzando una ejecución de \$1.54 billones (84%). El Programa 19 concentró la mayor parte de los recursos del sector dirigiendo más del 50% de estos, al fortalecimiento de la infraestructura y tecnología en seguridad el Distrito.

Los principales avances en materia de seguridad, estuvieron reflejados en la disminución de ocurrencia de delitos como robo de vehículos, riñas y homicidios en la ciudad; resultados que evidencian el impacto positivo de la implementación del concepto de “cadena de valor”: articular actividades, productos y resultados. No obstante, la percepción de inseguridad de los ciudadanos en el distrito, la calificación positiva del servicio de policía, el hurto a personas específicamente de celulares y residencias y las lesiones personales, no presentaron mejora lo que indica que quedaron retos importantes para consolidar un entorno más seguro para la ciudadanía.

2.3.2. Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”.

El PDD “UNCSA” tuvo como objetivo “consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permitiera avanzar hacia la igualdad de oportunidades y recuperar la pérdida económica y social derivada del COVID-19” (artículo 2 Acuerdo 761 de 2020, 2020).

En cuanto a la seguridad en el Distrito, esta fue abordada dentro del PDD mediante el propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, el cual tenía como fin:

“Aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad, consolidando una Bogotá - Región líder, caracterizada por aumentar las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, disminuyendo las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad. Este propósito implica reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres” (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., 2020).

Para dar cumplimiento a lo anterior, la administración diseñó e implemento el PISCCJ 2020-2024 de acuerdo a los requerimientos de ley.

2.3.2.1. PISCCJ 2020-2024.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020–2024 fue estructurado a partir de tres estrategias, las cuales consistieron en:

Prevención y convivencia ciudadana. Implementación de acciones para el desarrollo social de jóvenes, acciones pedagógicas, programas de cultura ciudadana y de reinserción social.

Acceso a la justicia. Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la capacidad de equipamientos de justicia del distrito, así como implementación de rutas locales para garantizar un sistema de justicia transparente, cercano y adaptado a los contextos locales, que fortalezca la confianza entre ciudadanía e instituciones.

Control del delito. Priorización de intervenciones estratégicas para desarticular estructuras criminales e incrementar la capacidad institucional en seguridad.

Estas estrategias fueron potenciadas por enfoques transversales: cultura ciudadana, género, población diferencial (niñas, niños, adolescentes y jóvenes) y territorial. Este último fue clave en la operatividad del plan, dado que permitió respuestas más contextualizadas y efectivas, a partir de la creación de Zonas de Atención Prioritaria – ZAP en las localidades, donde fueron implementadas acciones de seguridad, justicia y gestión social.

Este plan estableció la reestructuración del modelo de servicio de policía por cuadrantes, y la conformación de equipos de actuación contra el crimen organizado en las localidades y en puntos donde había mayor incidencia de delitos.

El PISCJ 2020–2024 fue articulado con el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” a través de los programas Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza; Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida; Plataforma institucional para la seguridad y justicia; Información para la toma de decisiones y Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente.

Para efectos del presente informe, se analizará la gestión de la SDSCJ en lo que concierne a la seguridad de la ciudad, específicamente las metas sectoriales 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 354, 355, 356, 357, 358, 361, 362, 363, 365, 366, 367,

368, 369, 370, 371 y 372 del programa 48 - Plataforma institucional para la seguridad y justicia.

2.3.2.2. *Inversión.*

El PDD “UNCSA” 2020-2024 fue estructurado en cinco propósitos. Para su ejecución, la Administración Distrital programó recursos por un total de \$118 billones de los cuales fueron ejecutados el 84,4% (\$99.6 billones), así como se muestra en el anexo 4.

En este contexto, para el sector Seguridad, Convivencia y Justicia fueron dispuestos \$2.28 billones, lo que representa el 1,9% del total de recursos programados para el PDD “UNCSA”. De lo anterior, fue ejecutado el 83,3% (\$1.90 billones); recursos que se presentan de forma desagregada por Propósito y programas en el anexo 5.

Por su parte, el programa 48 - Plataforma institucional para la seguridad y justicia, contó con una asignación total de \$2 billones y una ejecución total de \$1.7 billones. Para esto la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia programó invertir \$1.6 billones ejecutando el 83% de los recursos (\$1.38 billones).

Ahora bien, de acuerdo a las metas sectoriales objeto de análisis (345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 354, 355, 356, 357, 358, 361, 362, 363, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371 y 372), en la siguiente tabla se presenta, la ejecución presupuestal de las mismas las cuales estaban en cabeza de la SDSCJ.

Tabla 5. Ejecución presupuestal SDSCJ: Programa 48 - Plataforma institucional para la seguridad y justicia. (2020-2024).

Meta Sectorial	Programado	Ejecutado	% ejecución
345 - Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	58.425	52.807	90
346 - Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	185.767	121.970	66



Meta Sectorial	Programado	Ejecutado	% ejecución
347 - Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	7.796	3.562	46
348 - Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	62.555	41.052	66
349 - Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	162.900	148.016	91
350 - Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	3.207	2.115	66
351 - Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes	478.814	433.002	90
352 - Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	33.187	15.359	46
354 - Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba	32.030	28.175	88
355 - Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	7.655	6.735	88
356 - Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	19.043	16.235	85
357 - Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	13.497	8.138	60
358 - Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	610	552	91
361 - Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	58.632	38.415	66
362 - Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	947	945	100
363 - Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	11.687	8.502	73
365 - Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	409	\$ 49	12
366 - Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	480.431	416.090	87
367 - Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	150	139	93
368 - Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	26.300	22.516	86
369 - Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	5.152	3.670	71



Meta Sectorial	Programado	Ejecutado	% ejecución
370 - Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	4.671	3.660	78
371 - Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	8.356	6.663	80
372 - Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	8.388	7.283	87
Total	1.670.611	1.385.650	83

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).

De acuerdo con la información presentada, se observa que el 67% de los recursos destinados para ser ejecutados por la SDSCJ en el marco del programa 48, estuvieron orientados a fortalecer y mejorar la tecnología y la infraestructura para la seguridad en el Distrito; esto a partir de la Meta 106: Diseñar e Implementar un plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes, la Meta 349: Diseñar e implementar el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad y la Meta 366: Implementar el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

Por otro lado, los recursos ejecutados en estas 24 metas (1.38 billones) representaron el 80% del total ejecutado para el programa 48, lo cual indica que la mayoría de los recursos invertidos para el desarrollo de este programa estuvieron concentrados en acciones para reducir la criminalidad a partir de la mejora en infraestructura, equipamientos y articulación institucional.

Así las cosas, la prioridad de la administración distrital en materia de seguridad, estuvo enfocada en la modernización tecnológica, operativa e institucional del sistema de seguridad.

2.3.2.3. Metas trazadoras e indicadores: Seguridad 2020-2024.

La administración distrital, para el periodo 2020-2024, formuló 15 metas trazadoras – MT con sus respectivos indicadores, los cuales buscaba alcanzar el Gobierno Distrital, junto con los esfuerzos de la Nación y el sector privado para avanzar en materia de seguridad en la reducción de los mercados criminales, delitos de alto impacto y hechos violentos, con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.

Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el programa 48 - “Plataforma institucional para la seguridad y justicia”, cuya principal entidad responsable fue la SDSCJ. La línea base determinada por la administración distrital correspondió a la vigencia 2019, así como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 6. Metas trazadoras e indicadores: Seguridad 2020-2024.

No.	Meta Trazadora	Indicador	Línea Base 2019	Fuente
1	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	13,9	Homicidios: SIEDCO Censo 2018
2	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas	Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes	1.690	SIEDCO Censo 2018
3	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	Número de denuncias por hurtos a personas en Transmilenio	22.883	SIEDCO
4	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	Número de denuncias por hurtos a personas en SITP	1.677	SIEDCO
5	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	Número de denuncias por hurtos a celulares	61.354	SIEDCO
6	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	Número de denuncias por hurtos de bicicletas	8.130	SIEDCO
7	Disminuir en un 10% los casos de presunto delito sexual.	Número de registros por presunto delito sexual	4.384	INMLCF
8	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	Número de denuncias por delitos informáticos	5.308	DIJIN
9	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima	Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.	44%	Encuesta CCB
10	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	58%	Encuesta CCB
11	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	41%	Encuesta CCB
12	Reducir en 5 puntos el porcentaje de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	63%	Encuesta CCB
13	Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro	Porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro	81%	Encuesta CCB
14	17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20	Localidades con tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes inferior a 20	15	INMLCF Censo 2018
15	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal	Violencia interpersonal	26,125	INMLCF

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Plan de Distrital de Desarrollo 2020-2024 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020).

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 32

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, se evidencia que las metas trazadoras 2020-2024 estuvieron orientadas a disminuir la ocurrencia de delitos, aumentar la radicación de denuncias de personas víctimas de algún delito y mejorar la percepción de seguridad en Bogotá D.C.; dichas metas fueron formuladas con enfoques de género (mujer) y diferencial (niñas, niños, adultos mayores, peatones, bici usuarios y ciudadanos que usan transporte público).

En cuanto a los indicadores, dos de estos correspondieron a tasas (homicidio y hurto a personas) construidas por la SDSCJ, que, junto con el indicador de hurto a celulares, ya venían midiéndose desde la administración pasada; siete, correspondieron a indicadores de número que no tuvo en cuenta la administración anterior y que estuvieron enfocados principalmente en hurto en transporte público. Estos nueve indicadores tuvieron como fuente de información entidades públicas de orden Nacional como el SIEDCO de la Policía Nacional y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Por otro lado, los cinco indicadores restantes, fueron expresados en términos porcentuales y aunque algunos de estos fueron modificados con respecto a la administración anterior, persistió la falta de información propia de la administración distrital, por lo cual su resultado fue tomado a partir de las encuestas de percepción de carácter privado, realizadas por la CCB y BCV; situación que muestra nuevamente la alta dependencia del Distrito en dicho periodo, respecto a la información suministrada por estos actores no gubernamentales y el posible riesgo de sesgo de información.

Ahora bien, en cuanto a las acciones desarrolladas por la administración distrital para cumplir con los indicadores presentados anteriormente, no se evidenció una asociación directa entre las metas trazadoras y las metas sectoriales - MS. Sin embargo, al tener en cuenta que mediante el Programa 48 la administración buscó

alcanzar las 15 metas trazadoras, se realizó el análisis de las 28 metas sectoriales que componen dicho programa y se determinó que 18 de estas, estaban orientadas específicamente a la seguridad de la ciudad. Los resultados de las 18 MS en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 7. Resultado de metas sectoriales orientadas al cumplimiento de metas trazadoras: Seguridad 2020-2024.

No.	Meta sectorial PDD	Resultado MS %
1	346 - Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	100
2	348 - Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata - URI existentes y construcción de tres URI nuevas	68.3
3	349 - Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	100
4	351 - Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes	98
5	352 - Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	619.9
6	354 - Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba	99
7	355 - Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	98.4
8	356 - Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	100
9	357 - Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	100
10	358 - Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	100
11	361 - Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	95
12	363 - Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	100
13	366 - Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	96.7
14	367 - Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	98
15	368 - Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	78
16	369 - Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	100
17	371 - Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	95
18	372 - Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	100

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Plan de Distrital de Desarrollo 2020-2024 (Alcaldía Mayor de Bogotá) y Seguimiento al Plan de Acción – SEGPLAN 2024 (Secretaría Distrital de Planeación).

De acuerdo a la información relacionada en la tabla anterior, se concluye que 16 metas sectoriales, cumplieron en más del 95% con las actividades propuestas: construir en su totalidad la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá entre otras, aumentar el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad, modernizar el Número Único de Seguridad y Emergencias, entre otras.

Las dos metas sectoriales restantes tuvieron los menores cumplimientos (68,3% y 78%) y están relacionadas con infraestructura en seguridad, específicamente con la construcción de 3 URI y con la implementación de una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía. De acuerdo a lo reportado por la SDSCJ en el SEGPLAN 2020-2024, la construcción de la URI Norte no registró avances debido a la suspensión del proceso licitatorio por razones de armonización presupuestal. En cuanto al proceso de formación del personal uniformado, este quedó contratado sin iniciar las actividades propuestas.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la siguiente tabla se muestran los indicadores ordenados de mayor a menor de acuerdo al porcentaje de avance del cumplimiento de las Metas trazadoras propuestas para el periodo 2020-2024. La administración distrital toma el dato de la vigencia 2023 como la cifra final para evaluar el impacto de las acciones ejecutadas por el distrito en materia de seguridad periodo 2020-2024, toda vez que estos indicadores tienen medición anual y a partir de la vigencia 2024 hay cambio de administración.

Tabla 8. Avance del cumplimiento de metas trazadoras: Seguridad 2020-2024

Meta Trazadora	Indicador de resultado	Línea Base 2019	Meta PDD 2020-2024	Resultado 2023	% Avance meta
Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	Número de denuncias por hurtos a personas en Transmilenio	22.883	21.281	10.950	744,9
Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	Número de denuncias por hurtos a celulares	61.354	57.059	50.385	255,4
Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro	Porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro	81%	71%	67%	140
Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	Número de denuncias por hurtos de bicicletas	8.130	7.479	7.385	114,4
Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal	Violencia interpersonal	26,125	22.206	23.197	104,5
Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima	Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.	44%	55%	55%	100
Disminuir en un 10% los casos de presunto delito sexual.	Número de registros por presunto delito sexual	4.384	3946	4.063	73,3
Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	Número de denuncias por hurtos a personas en SITP	1.677	1.560	1.663	11,9
17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20	Localidades con tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes inferior a 20	15	17	15	0,0
Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	13,9	9,9	14	-2,5
Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	41%	46%	40%	-20



Meta Trazadora	Indicador de resultado	Línea Base 2019	Meta PDD 2020-2024	Resultado 2023	% Avance meta
Disminuir 10% la tasa de hurto a personas	Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes	1.690	1.521	2.053,1	-214,9
Reducir en 5 puntos el porcentaje de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	63%	58%	80%	-340
Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	58%	53%	76%	-360
Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	Número de denuncias por delitos informáticos	5.308	4.883	21.027	-3698,6

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de información suministrada por la (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025).

De acuerdo con la información presentada anteriormente, se evidencia que el número de denuncias por hurtos a personas en Transmilenio tuvo una reducción del 52,1% frente a la línea base de 22.883 en 2015, alcanzando un avance del 744,8% en el cumplimiento de la meta, superando ampliamente lo proyectado y siendo este el indicador con mayor avance en el periodo. Por lo anterior, las acciones del Distrito contribuyeron en la disminución del hurto en el sistema Transmilenio y tuvo el impacto que la administración esperaba. Ahora bien, es importante tener en cuenta que los cambios en los patrones de denuncia influyen en este tipo de indicadores, razón por la cual esta disminución no puede atribuirse exclusivamente a una mejora en las condiciones de seguridad.

En cuanto al número de denuncias por hurtos a celulares y bicicletas, porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro y casos de violencia interpersonal, estos tuvieron un comportamiento similar, caracterizado por tener avances *superiores a los esperados, sobre cumpliendo ampliamente las metas programadas para el periodo*. Estos resultados reflejan avances importantes en hurto y percepción ciudadana del sistema Transmilenio durante el periodo evaluado.

Por otra parte, los indicadores relacionados con el número de registros por presunto delito sexual y denuncias por hurtos a personas en SITP tuvieron una reducción de 321 casos y 14 denuncias respectivamente frente a la línea base en 2019, logrando avances del 73% y 11,9% en el cumplimiento de la meta. Aunque no se

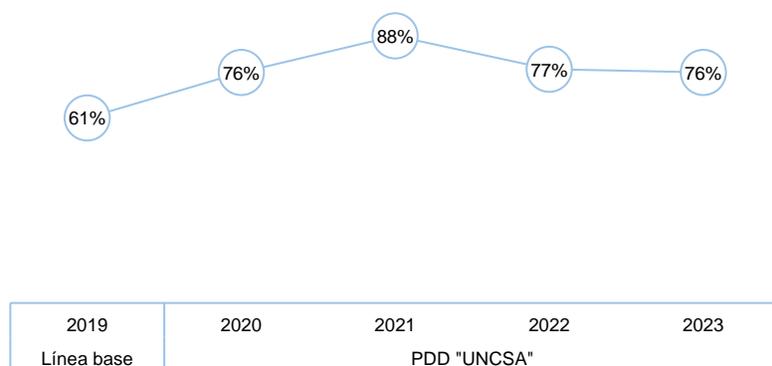
alcanzó completamente el objetivo trazado, el resultado refleja un progreso en estos indicadores.

Con relación a las localidades con tasa de homicidios inferior a 20, esta cifra no tuvo variación con respecto a la línea base, lo que indica que no hubo *avance de la meta propuesta* y que las acciones desarrolladas no fueron suficientes para lograr una mejora territorial en términos de homicidio.

Los indicadores relacionados con el porcentaje de personas y mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado, personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro, tasas de homicidios y hurto a personas, así como el número de denuncias por delitos informáticos presentaron avances negativos; es decir, no se registró una reducción en dichos indicadores, lo que representa un retroceso en estas áreas.

Para el caso de la percepción de inseguridad en la ciudad y seguridad en el barrio, se contrastó y ratificó la información suministrada por la SDSCJ con los resultados que presentaron las encuestas de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá durante el periodo, así como se muestra en las siguientes gráficas.

Figura 4. Percepción de inseguridad en la ciudad 2019-2023.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Cámara de Comercio de Bogotá, 2024).

www.contraloriabogota.gov.co

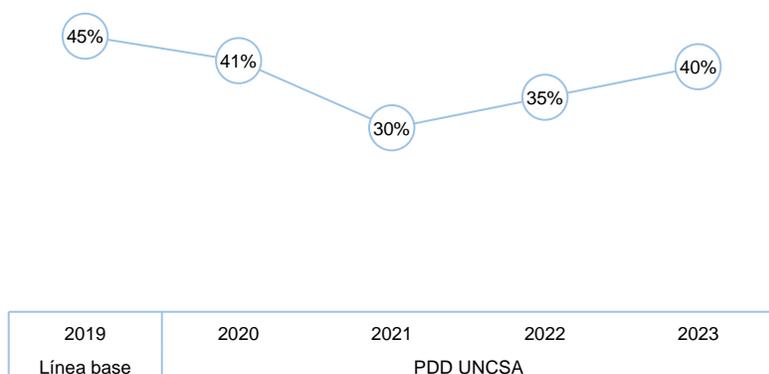
Cra. 32 A No. 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 37

De acuerdo a la información descrita en la figura 4, la vigencia 2023 como último año de gobierno de la administración de turno, culminó con la afirmación del 76% de los encuestados que indicaban que la “inseguridad en la ciudad había aumentado”, 15 puntos porcentuales más que en el 2019 y con el 40% de los encuestados que indicaban que la “seguridad en el barrio había disminuido”, 5 puntos porcentuales menos que en el 2019.

Figura 5. Percepción de seguridad en el barrio 2019-2023.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Cámara de Comercio de Bogotá , 2024)

En conclusión, la administración distrital en el periodo 2020-2024 destinó el 1,9% de los recursos del PDD “UNCSA” (\$2.28 billones) para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, alcanzando una ejecución de \$1.90 billones (83,3%). El Programa 48 concentró la mayor parte de los recursos del sector dirigiendo el 80% de estos, al fortalecimiento de la infraestructura y tecnología en seguridad el Distrito.

Los principales avances en materia de seguridad, estuvieron reflejados en la disminución de hurto a personas en Transmilenio, así como en el hurto de celulares, bicicletas y percepción de inseguridad en el sistema. No obstante, estos esfuerzos no permitieron mejorar las cifras de delitos sexuales, hurto en SITP y tasa de homicidios por localidad. Además, la percepción general de inseguridad en la ciudad y en los

barrios no presentó avances positivos, lo que revela brechas persistentes en el impacto de las estrategias implementadas.

Dado que la administración no asoció metas sectoriales del PDD a cada una de las metas trazadoras, no fue posible analizar cuáles eran las acciones específicas que iban a contribuir a alcanzar el resultado e impacto esperado de cada MT. No obstante, al hacer el análisis general de las metas sectoriales, se evidenció que, si bien la mayoría de estas fueron ejecutadas en su totalidad y estas contribuyeron al avance de las metas trazadoras, aún persisten desafíos importantes para avanzar hacia la consolidación de un entorno más seguro y confiable para la ciudadanía.

2.3.3. Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”.

El PDD “BCS” tiene como objetivo *“mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos, una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos”* (artículo 4 Acuerdo 927 de 2024).

En cuanto a la seguridad en el Distrito, esta es abordada dentro del PDD mediante el objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad, el cual tiene como fin hacer de Bogotá D.C.:

“una ciudad en la que cada uno pueda vivir sin miedos, y sin necesidades, en dónde todos sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en los ámbitos urbano, rural y regional; donde especialmente las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad, puedan caminar y moverse sin sentir miedo y no haya espacio para el accionar delincuencia y violento.” (literal 5.1, artículo 5, Acuerdo 927 de 2024).

Para dar cumplimiento a lo anterior, la administración diseñó e implementó el PISCCJ 2024-2027 de acuerdo a los requerimientos de ley.

2.3.3.1. PISCCJ 2024-2027.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024–2027 tiene como propósito general reducir la tasa de homicidios de 13.6 a 8 por cada cien mil habitantes. Este plan redefine el modelo de seguridad para Bogotá D.C. mediante seis componentes estratégicos.

Estrategia de seguridad. Busca articular acciones interinstitucionales con participación ciudadana, innovación tecnológica y fortalecimiento operativo, enfocándose en la prevención del delito, la protección de la ciudadanía y el desmantelamiento de bandas delincuenciales.

Estrategia de convivencia. Orientada a promover la transformación cultural basada en el respeto, la corresponsabilidad y la solución pacífica de conflictos.

Estrategia de justicia. Busca fortalecer el Sistema Distrital de Justicia a través de medidas preventivas, restaurativas y de reintegración social. Entre ellas el acceso efectivo a la justicia mediante Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) y el fortalecimiento de las Casas de Justicia, el Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos y el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).

Integración de todos los actores. Coordinación operativa entre la administración distrital, la Policía Metropolitana de Bogotá y la Brigada XIII, con el fin de desmantelar estructuras criminales y fortalecer las capacidades tecnológicas y de gestión.

Modelo de gestión. Asegurar que todas las entidades y actores sociales, públicos y privados, estén interconectados y trabajando juntos de manera coordinada.

Fortalecimiento institucional. Organización sólida y disponibilidad de capacidades adecuadas para asegurar que los esfuerzos estén bien dirigidos y coordinados, así como la efectividad de las diferentes estrategias implementadas.

Estas estrategias incorporaron transversalmente lo siguientes enfoques: Derechos Humanos, diferencial (personas que han sido históricamente discriminados por factores como su pertenencia étnica o racial, su edad, orientación sexual, creencias religiosas, ubicación geográfica, condición de discapacidad, situación socioeconómica, o la intersección de diversos factores), género, territorial, restaurativo y de cultura ciudadana.

El PISCJ 2024–2027 fue articulado con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” a través de los programas “Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza”, “Cero Tolerancia a las Violencias contra las Mujeres Basadas en Género”, “Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos”, “Servicios Centrados en la Justicia” y “Movilidad Segura e Inclusiva”.

Para efectos del presente informe, se analizará la gestión de la SDSCJ en lo que concierne a la seguridad de la ciudad, específicamente las metas producto 1945, 1946, 1947 y 1948 del programa 3 - Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos.

2.3.3.2. Inversión

El PDD “BCS” 2024-2027 fue estructurado en cinco objetivos principales. Para su ejecución, la Administración Distrital programó recursos por un total de \$113.3 billones. Los recursos destinados para la vigencia 2024, ascendieron a \$12.2 billones, alcanzando una ejecución del 85,8% (\$10.5 billones) así como se muestra en el anexo 6.

En este contexto, para el sector Seguridad, Convivencia y Justicia fueron dispuestos \$3.1 billones, lo que representa el 2,8% del total de recursos programados para el PDD “BCS”. Los recursos destinados para la vigencia 2024, ascendieron a \$257.346 millones, ejecutando el 94% de la inversión programad (\$242.551 millones). Lo anterior se presenta de forma desagregada por Objetivo y programas en el anexo 7.

Por su parte, el programa 3 - Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos, contó con una asignación para el cuatrienio de \$1.24 billones y para la vigencia 2024 de \$158.839 millones logrando ejecutar el 96% (\$152.658 millones)

Para lo anterior la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia programó invertir en el cuatrienio \$1.23 billones. Los recursos destinados para la vigencia 2024, ascendieron a \$158.839 millones alcanzando una ejecución del 96% (\$152.658 millones).

Ahora bien, de acuerdo a las metas sectoriales objeto de análisis (1945, 1946, 1947 y 1948), en la siguiente tabla se presenta, la ejecución presupuestal de las mismas las cuales estaban en cabeza de la SDSCJ y los recursos programados para el resto del cuatrienio.

Tabla 9. Ejecución presupuestal SDSCJ: Programa 3 - Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos (2024-2027).

Metas Sectoriales	Programado 2024	Ejecutado 2024	% ejecución	Programado 2025 – 2027	Programado 2024 - 2027
1945 - Aplicar 1 Modelo(s) de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia	107.953	104.338	97	572.048	676.385
1946 - Desarrollar 1 Plan(es) de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos	50.203	47.647	95	481.666	529.313
1947 - Estructurar y desarrollar al 100% las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región Metropolitana	56	56	100	4.665	4.721



Metas Sectoriales	Programado 2024	Ejecutado 2024	% ejecución	Programado 2025 – 2027	Programado 2024 - 2027
1948 - Implementar 125 Acción(es) conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales.	627	618	99	23.967	24.585
Total	158.839	152.658	96	1.082.345	1.235.004

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).

De acuerdo con la información presentada, se observa que el 68% de los recursos destinados para ser ejecutados por la SDSCJ en la vigencia 2024 en el marco del programa 3, estuvieron orientados a realizar mantenimientos a equipamientos de seguridad, arrendar sedes para la formación de Auxiliares de Policía y fortalecer el sistema de videovigilancia con equipos avanzados y la articulación SDSCJ con Policía y Brigada XIII; esto a partir de la Meta 1945: Aplicar 1 Modelo(s) de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.

Por otro lado, los recursos ejecutados en la vigencia 2024 a partir de estas 4 metas (\$152.658 millones) representaron el 96% del total ejecutado para el programa 3, lo cual indica que la mayoría de los recursos invertidos para el desarrollo de este programa estuvieron concentrados en acciones para fortalecimiento de capacidades institucionales, así como mejoras tecnológicas y videovigilancia para la desarticulación del crimen organizado.

Así las cosas, la prioridad de la administración actual en materia de seguridad, está enfocada en fortalecer la operatividad policial y militar involucrando actores estratégicos del transporte y la movilidad en la red de seguridad urbana y dismantelar estructuras criminales mediante inteligencia, vigilancia y operativos conjuntos con un enfoque integral, preventivo y tecnológico.

2.3.3.3. Metas e indicadores de resultado.

La administración distrital, para el periodo 2024-2027, formuló 13 metas estratégicas – ME con sus respectivos indicadores – IR en materia de seguridad, los www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 43

cuales guardan relación o pueden verse afectados principalmente por las acciones que plasmadas en el programa 3 - “Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos”, cuyo sector responsable es Seguridad, convivencia y justicia. La línea base determinada por la administración distrital correspondió a la vigencia 2023, así como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 10. Metas estratégicas e indicadores: Seguridad 2020-2024.

No.	Meta estratégica	Indicador	Línea base 20203	Fuente	Meta 2024-2027
1	Disminuir la Tasa de homicidios por 100.000 habitantes	Tasa de homicidios por 100.000 habitantes	13,6	SIEDCO	8
2	Disminuir el número de registros por hurto común	Número de registros por hurto común	183.389	SIEDCO	165.050
3	Disminuir el número de registros por casos de extorsión	Número de registros por casos de extorsión	1.527	SIEDCO	1.374
4	Disminuir el 10% los registros de lesiones personales	Número de lesiones comunes ó Registros de lesiones personales	19.415	SIEDCO	17.474
5	Disminuir en 30% los homicidios con víctima mujer	Homicidios con víctima mujer	89	SIEDCO	62
6	Disminuir el 10% los registros de hurtos a personas en Transmilenio	Registros de hurtos a personas en Transmilenio	10749	SIEDCO	9.674
7	Disminuir el número de mujeres víctimas de lesiones personales	Mujeres víctimas de lesiones personales	8225	SIEDCO	7.403
8	Disminuir el porcentaje de mujeres que consideran que Transmilenio es inseguro o muy inseguro	Porcentaje de mujeres que consideran que Transmilenio es inseguro o muy inseguro	71%	Encuesta CCB	60%
9	Disminuir el porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado	Porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado	76%	Encuesta CCB	56%
10	Incrementar el porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	40%	Encuesta CCB	44%
11	Incrementar el porcentaje de personas víctimas de delitos que presentan denuncia	Porcentaje de personas víctimas de delitos que presentan denuncia	55%	Encuesta CCB	59%
12	Incrementar el porcentaje de la cobertura del sistema de videovigilancia del territorio urbano Distrital	Porcentaje de la cobertura del sistema de videovigilancia del territorio urbano Distrital	20%	C4	50%
13	Disminuir el porcentaje de mujeres que considera que la inseguridad ha aumentado	Porcentaje de mujeres que considera que la inseguridad ha aumentado	80%	Encuesta CCB	68

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Plan de Distrital de Desarrollo 2024-2027 (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., 2024)

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, se evidencia que las metas estratégicas formuladas para el periodo 2024-2027 están orientadas a disminuir la ocurrencia de delitos e incrementar la percepción de seguridad en Bogotá D.C., así como el sistema de videovigilancia en la ciudad y a su vez fueron formuladas con enfoque de género (mujer).

En cuanto a los indicadores, uno de estos es una tasa (homicidio) construida por la SDSCJ, que, junto con ocho indicadores de porcentaje y número (personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro, denuncias por hurtos a personas en Transmilenio, personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva, mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado y personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy inseguro, número de registros por hurto común, casos de extorsión y lesiones comunes), ya venían midiéndose desde la administración pasada. Los cuatro indicadores restantes, corresponden tanto a porcentajes como números que no tuvo en cuenta la administración anterior y que están enfocados principalmente a delitos en los que las mujeres son víctimas y a la cobertura del sistema de videovigilancia de la ciudad.

En cuanto a las fuentes de información aún siguen siendo el SIEDCO de la Policía Nacional y las encuestas de percepción de carácter privado, realizadas por la Cámara de Comercio de Bogotá – CCB.

Ahora bien, en cuanto a las acciones desarrolladas por la administración distrital para cumplir con los indicadores presentados anteriormente, no se evidenció una asociación directa entre las metas estratégicas y las metas producto - MP. Sin embargo, al tener en cuenta que mediante el Programa 3, la administración actual busca: fortalecer en el Distrito la capacidad para enfrentar el crimen organizado a través de la identificación y desmantelamiento de estructuras criminales; controlar el hurto; priorizar acciones coordinadas con la Policía Metropolitana de Bogotá y la Brigada 13, acompañado del fortalecimiento del C4 y el sistema de videovigilancia con inteligencia artificial; actualizar la política antidrogas y diseñar e implementar el primer Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, promoviendo coordinación interinstitucional; este ente de control realizó el análisis a las cuatro metas de producto que componen dicho programa determinando que estas se encuentran orientadas específicamente al componente de seguridad por

tanto son tenidas en cuenta en el presente informe. Los resultados de las cuatro MP en el primer año del Plan Distrital de Desarrollo “BCS” se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 11. Resultado de metas producto orientadas a metas estratégicas: Seguridad 2024-2027.

No.	Meta Producto PDD	Resultado MP 2024%
1945	Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.	100
1946	Desarrollar un plan de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos.	100
1947	Estructurar y desarrollar las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región Metropolitana.	100
1948	Implementar acciones conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales.	100

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Plan de Distrital de Desarrollo 2024-2027 (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., 2024)

De acuerdo a la información relacionada en la tabla anterior y a lo reportado por la SDSCJ en el seguimiento al plan de acción del PDD 2024-2027, se concluye que las cuatro metas producto, cumplieron al 100% con las actividades propuestas para el 2024, entre estas: instalación de equipos avanzados de reconocimiento de placas y tecnología multisensor fortaleciendo el sistema de videovigilancia, mantenimiento del C4, constitución del Nodo Técnico Regional en Seguridad, Convivencia y Justicia como espacio para la articulación de las entidades y de los organismos de seguridad y justicia y coordinación de 20 mega tomas en las localidades de Kennedy, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Usme, Los Mártires, Suba, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Bosa, Ciudad Bolívar, por la concentración de homicidios y mayor presencia de estructuras criminales.

Ahora bien, en la siguiente tabla se muestra la variación de los indicadores en el 2024 con respecto al 2023, teniendo en cuenta la meta estratégica que a 2027 se propuso alcanzar la administración distrital.

Tabla 12. Resultados metas estratégicas: Seguridad 2024.

Indicador	Meta estratégica 2024-2027	2023	2024	%Variación
Mujeres víctimas de lesiones personales	Disminuir el número de mujeres víctimas de lesiones personales	8.225	7.804	-5,1
Registros de hurtos a personas en Transmilenio	Disminuir el 10% los registros de hurtos a personas en Transmilenio	10.749	8.270	-23,1
Número de lesiones comunes ó Registros de lesiones personales	Disminuir el 10% los registros de lesiones personales	19.415	18.034	-7,1



Indicador	Meta estratégica 2024-2027	2023	2024	%Variación
Número de registros por casos de extorsión	Disminuir el número de registros por casos de extorsión	1.527	2.603	70,5
Número de registros por hurto común	Disminuir el número de registros por hurto común	183.389	156.503	-14,7
Porcentaje de mujeres que considera que la inseguridad ha aumentado	Disminuir el porcentaje de mujeres que considera que la inseguridad ha aumentado	80%	72,8%	-9,0
Porcentaje de mujeres que consideran que Transmilenio es inseguro o muy inseguro	Disminuir el porcentaje de mujeres que consideran que Transmilenio es inseguro o muy inseguro	71%	74,5%	4,9
Porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado	Disminuir el porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado	76%	69,3%	-8,8
Homicidios con víctima mujer	Disminuir en 30% los homicidios con víctima mujer	89	116	30,3
Tasa de homicidios por 100.000 habitantes	Disminuir la Tasa de homicidios por 100.000 habitantes	13,6	15,2	11,8
Porcentaje de la cobertura del sistema de videovigilancia del territorio urbano Distrital	Incrementar el porcentaje de la cobertura del sistema de videovigilancia del territorio urbano Distrital	20%	50%	150,0
Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	Incrementar el porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	40%	31,8%	-20,5
Porcentaje de personas víctimas de delitos que presentan denuncia	Incrementar el porcentaje de personas víctimas de delitos que presentan denuncia	55%	52,0%	-5,5

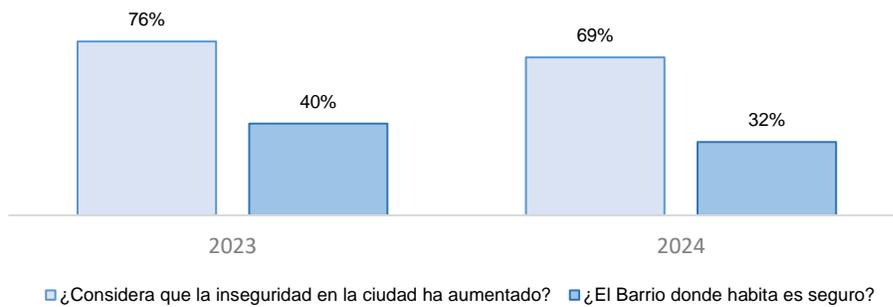
Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Plan de Distrital de Desarrollo 2024-2027 (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., 2024)

De acuerdo con la información presentada anteriormente, se evidenció que de los 10 indicadores que tienen por objeto disminuir sus registros, seis de estos presentaron variaciones negativas entre los que se destaca la disminución de hurto a personas en un 23% y la reducción del porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado en un 8,8% con respecto al 2023. En cuanto a los cuatro restantes, estos presentaron variaciones negativas, entre los que se destaca el incremento de extorsión en un 70% con respecto al 2023.

Por su parte, los tres indicadores que tienen por objeto incrementar sus porcentajes, la cobertura del sistema de videovigilancia del territorio urbano Distrital presentó variación positiva con un aumento del 150% con respecto al 2023. Con relación a los dos restantes, estos presentaron variaciones, entre los que se destaca la que más personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro en un 20,5% con respecto a 2023.

Los resultados de percepción y victimización provenientes de la Cámara de Comercio de Bogotá 2024 se muestra en la siguiente gráfica.

Figura 6. Resultados encuesta de Percepción de inseguridad 2023 y 2024.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Cámara de Comercio de Bogotá, 2024).

En conclusión, la administración distrital en el periodo 2024-2027 destinó el 2,8% de los recursos del PDD “BCS” (\$3.1 billones) para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia. El Programa 3 concentró en la vigencia 2024 la mayor parte de los recursos del sector dirigiendo el 96% de estos, para el fortalecimiento de capacidades institucionales, así como mejoras tecnológicas y videovigilancia para la desarticulación del crimen organizado.

En la vigencia 2024 los principales avances en materia de seguridad, estuvieron reflejados en la disminución de hurto a personas en un 23% y la percepción de inseguridad en la ciudad que se redujo en 8,8%. No obstante, se evidencia un gran reto en cuanto al aumento del 70% de casos de extorsión y la caída del 20,5% de la percepción de seguridad en el barrio, lo cual refleja la necesidad de fortalecer las estrategias exitosas y redoblar esfuerzos en los frentes donde persisten desafíos.

Ahora bien y dado que la administración no asoció metas producto del PDD a cada una de las metas estratégicas, no fue posible analizar cuáles fueron las acciones específicas que contribuyeron a los resultados de cada ME. No obstante, al hacer el análisis general de las metas sectoriales que apuntan al desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos, se evidenció que todas fueron ejecutadas 100% lo cual sugiere que en el

2024 estas contribuyeron al avance de los indicadores estratégicos de seguridad del PDD 2024-2027.

2.4. Delitos de mayor impacto en Bogotá D.C., por localidad 2016-2024: Movilidad y espacio público.

Los *delitos de alto impacto* son aquellos que debido a su alta recurrencia y gravedad afectan la integridad física, psicológica o patrimonial de las personas incidiendo *en la percepción de inseguridad* ciudadana. Entre estos se encuentran el *homicidio, hurto a personas (celulares, residencias, comercios, bicicletas, automotores, motocicletas), lesiones personales, sexuales, extorsión, informáticos, entre otros.*

En la última década uno de los principales retos del Distrito en materia de seguridad, ha sido incidir en los factores de riesgo que propician hechos violentos, especialmente los asociados a homicidios, y en aquellos factores que propician la comisión de delitos contra el patrimonio, especialmente los hurtos.

Por otro lado, la extorsión, cuya ocurrencia ha aumentado en los últimos años y los delitos en Transmilenio, son temas que hoy preocupan a la ciudadanía y que afectan la sensación de inseguridad en la ciudad.

A continuación, se presenta el comportamiento y variación del hurto, homicidio y extorsión por localidad, así mismo de los delitos en Transmilenio de acuerdo al sitio de ocurrencia (clase/sitio) junto con el análisis de las acciones implementadas por la administración distrital para mitigar dichos delitos, específicamente en los puntos críticos de inseguridad en la ciudad.

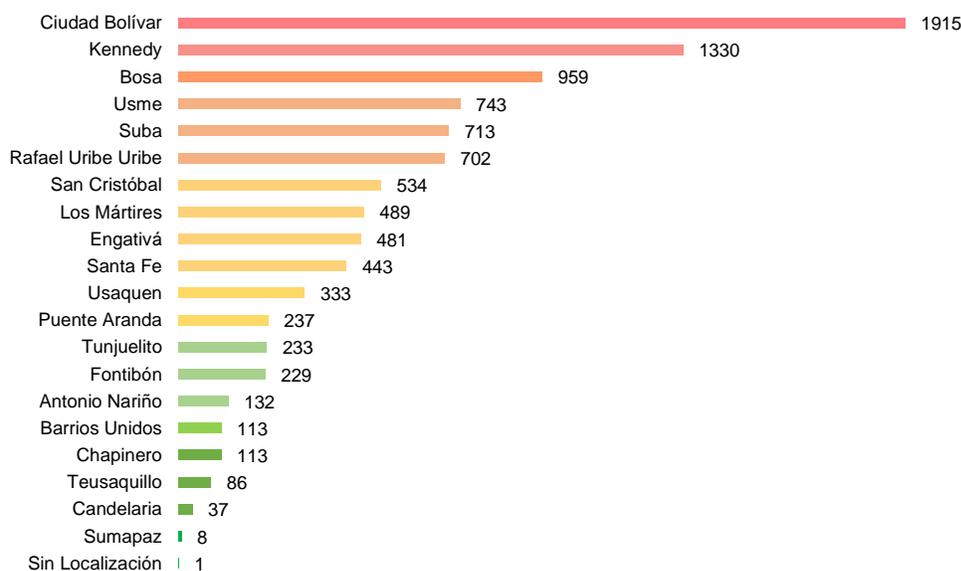
Es importante precisar que el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo - SIEDCO de la Policía Nacional, constituye la fuente principal de información utilizada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y www.contraloriabogota.gov.co

Justicia para el monitoreo y análisis de los indicadores de seguridad en Bogotá D.C. Estas cifras están sujetas a variación por ingreso y validación de denuncias en SIEDCO y SIDENCO con posterioridad a la fecha de suministro.

→ Homicidio

En la siguiente figura se presentan los casos de homicidio en las 20 localidades de la ciudad de acuerdo al periodo objeto de análisis.

Figura 7. Total de casos de homicidio en Bogotá D.C., por localidad 2016-2024.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. e información suministrada por la (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.)

En el periodo 2016-2024, las localidades con mayor número de homicidios en Bogotá D.C., Ciudad Bolívar (1.915), Kennedy (1.330), Bosa (959) y Usme (743). Estas cuatro localidades representan el 50% del total de homicidios registrados en la ciudad (9.831 casos), convirtiéndose en los sectores críticos de violencia letal en el Distrito Capital.

En la siguiente tabla se presentan las variaciones tanto positivas como negativas de los casos de homicidio en las 20 localidades de la ciudad del periodo 2020-2023 respecto al periodo 2016-2019.

Tabla 13. Variación de casos de homicidio por administración.

Localidad	2016-2019	2020-2023	Diferencia	Variación %
Tunjuelito	121	85	-36	-29,8
Usme	382	272	-110	-28,8
Suba	355	283	-72	-20,3
San Cristóbal	263	218	-45	-17,1
Puente Aranda	115	97	-18	-15,7
Bosa	456	385	-71	-15,6
Ciudad Bolívar	909	770	-139	-15,1
Rafael Uribe Uribe	334	314	-20	-6
Los Mártires	227	216	-11	-4,9
Engativá	212	204	-8	-3,8
Antonio Nariño	60	58	-2	-3,3
Santa Fe	173	180	7	4,1
Usaquen	138	148	10	7,3
Kennedy	555	601	46	8,3
Barrios Unidos	44	48	4	9,1
Fontibón	90	102	12	13,3
Chapinero	43	52	9	20,9
Candelaria	14	19	5	35,7
Teusaquillo	27	48	21	77,8
Sumapaz	0	7	7	-
Sin Localización	0	1	1	-
Total	4.518	4.108	-410	-9,1

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.)

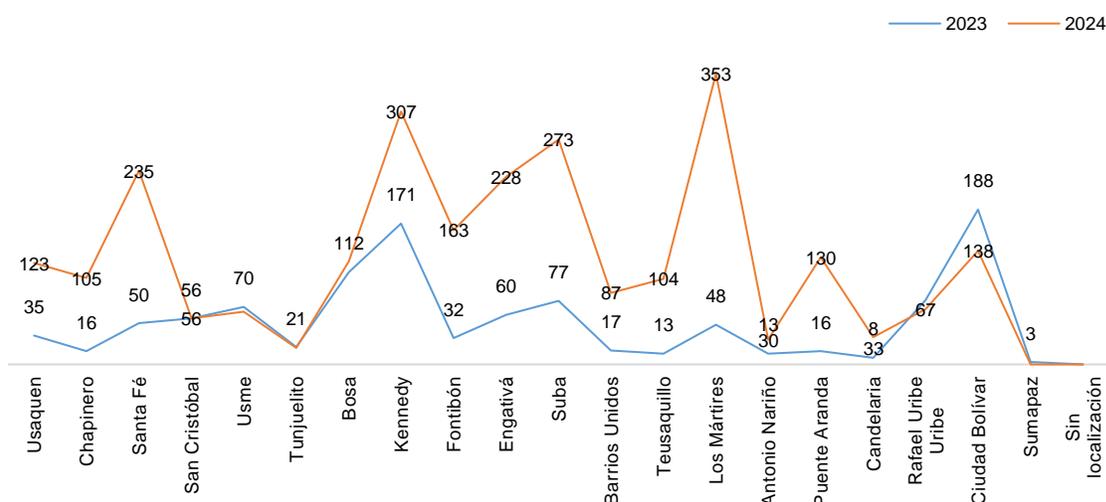
De acuerdo con la tabla anterior, 11 localidades registraron una disminución en los casos de homicidio, ocho un aumento y una permaneció sin variación.

La mayor reducción se presentó en la localidad de Tunjuelito, con una variación del -29,8%, seguida de Usme con un -28,8%, es decir que la implementación de la estrategia “Control para la contención y reducción de homicidios y lesiones”, así como la de “Interrupción de mercados criminales” de la administración 2020-2024 contribuyó a que estos fueran los sectores con mayor avance en la disminución de este delito.

Por el contrario, Teusaquillo presentó el mayor incremento, con un 77,8%, seguida de La Candelaria con un aumento del 35,7%, lo que indica que estas localidades tuvieron el mayor crecimiento de homicidios.

En la siguiente figura se presentan los casos de homicidio en la vigencia 2024; primer año de la administración actual, junto con las cifras de este delito en el 2023 puesto que esta es la línea base que el Distrito tomó para este indicador.

Figura 8. Total de casos de homicidio por localidad 2023 y 2024.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.)

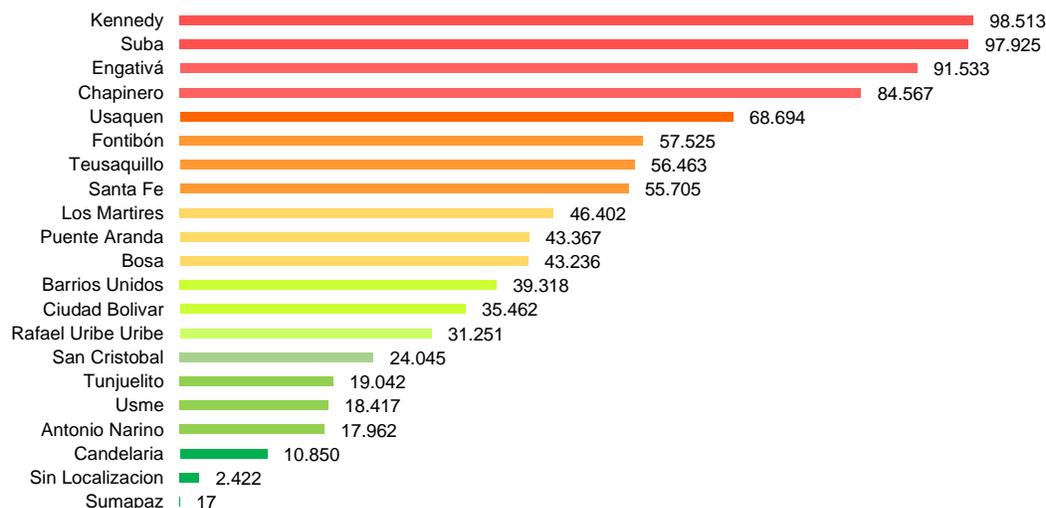
De acuerdo con la información presentada en el gráfico anterior, se observa que el aumento de casos en 2024 respecto a 2023 es generalizado, siendo Los Mártires, Suba, Kennedy, Engativá y Santa Fé las localidades con mayor variación de homicidios, lo que indica que las estrategias de “Control para la contención y reducción de homicidios”, “Control Urbano”, “Distritos Seguros” e “Interrupción de mercados criminales” implementadas en dichas localidades, no contribuyeron a la reducción de este delito en estos sectores de la ciudad. Este comportamiento, confirma el gran reto que tiene la administración 2024-2027 para las próximas 3 vigencias de fortalecer las

acciones focalizadas en los sectores mayores incrementos y a su vez mantener las estrategias que han sido efectivas en aquellas que lograron reducir sus cifras.

→ Hurto a personas

En la siguiente figura se presentan los casos de hurto a personas en las 20 localidades de la ciudad de acuerdo al periodo objeto de análisis.

Figura 9. Total de casos de hurto a personas en Bogotá por localidad 2016-2024.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.)

En el periodo 2016-2024, las localidades con mayor número de hurto a personas en Bogotá D.C. fueron Kennedy (98.513), Suba (97.925), Engativá (91.533), Chapinero (84.567), Usaquén (68.694) y Fontibón 57.525. Estas cinco localidades representan el 52,9% del total de hurto a personas registrados en la ciudad (942.716 casos), convirtiéndose en los sectores críticos de apropiación de bienes ajenos en el Distrito Capital.

En la siguiente tabla se presentan las variaciones tanto positivas como negativas de los casos de hurto a personas en las 20 localidades de la ciudad del periodo 2020-2023 respecto al periodo 2016-2019.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 53

Tabla 14. Variación de casos de hurto a personas por administración.

Localidad	2016-2019	2020-2023	Diferencia	Variación %
Sumapaz	14	3	-11	-78,6
Candelaria	5.469	3.888	-1.581	-28,9
Usaquen	31.830	28.951	-2.879	-9,0
Santa Fe	24.527	23.013	-1.514	-6,2
Chapinero	36.925	37.528	603	1,6
Teusaquillo	24.307	25.228	921	3,8
Barrios Unidos	16.151	18.408	2.257	14,0
Tunjuelito	7.844	9.100	1.256	16,0
Kennedy	39.284	48.354	9.070	23,1
Suba	38.347	47.722	9.375	24,4
Fontibón	22.292	27.873	5.581	25,0
Los Mártires	15.611	19.709	4.098	26,3
Rafael Uribe Uribe	12.416	15.759	3.343	26,9
Puente Aranda	16.765	21.533	4.768	28,4
Engativá	34.082	46.126	12.044	35,3
05 Usme	6.755	9.499	2.744	40,6
04 San Cristóbal	8.697	12.409	3.712	42,7
07 Bosa	15.383	23.012	7.629	49,6
15 Antonio Nariño	6.186	9.730	3.544	57,3
19 Ciudad Bolívar	11.805	19.322	7.517	63,7
99 Sin Localización	47	938	891	1895,7
Total	374.737	448105	73368	19,6

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.)

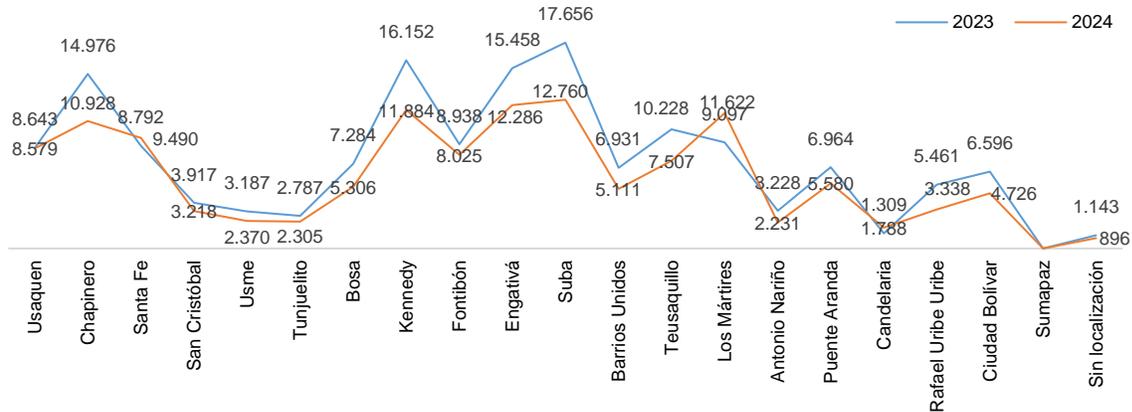
De acuerdo con la tabla anterior, tan solo cuatro localidades registraron una disminución en los casos de hurto a personas, mientras que en las otras 16 hubo aumento de la ocurrencia de este delito.

La mayor reducción se presentó en la localidad de Sumapaz, con una variación del -78,6%, seguida de La Candelaria con un -28,9%, es decir que las estrategias implementadas por la administración 2020-2024 contribuyeron a que estos fueran los sectores con mayor avance en la disminución de este delito.

Por el contrario, Ciudad Bolívar presentó el mayor incremento, con un 1.895,7%, seguida de Antonio Nariño con un aumento del 57,3%, lo que indica que estas localidades tuvieron el mayor crecimiento de hurto a personas y que las estrategias de “Control para la contención y reducción de homicidios y lesiones”, “Interrupción de mercados criminales” y “Promoción de la cultura ciudadana para la convivencia y la prevención de violencias y delitos” implementadas por la administración 2020-2024 no contribuyeron a la reducción de este delito en estos sectores de la ciudad.

En la siguiente figura se presentan los casos de hurto a personas en la vigencia 2024; primer año de la administración actual, junto con las cifras de este delito en el 2023 puesto que esta es la línea base que el Distrito tomó para este indicador.

Figura 10. Total casos de hurto a personas por localidad 2023 y 2024.



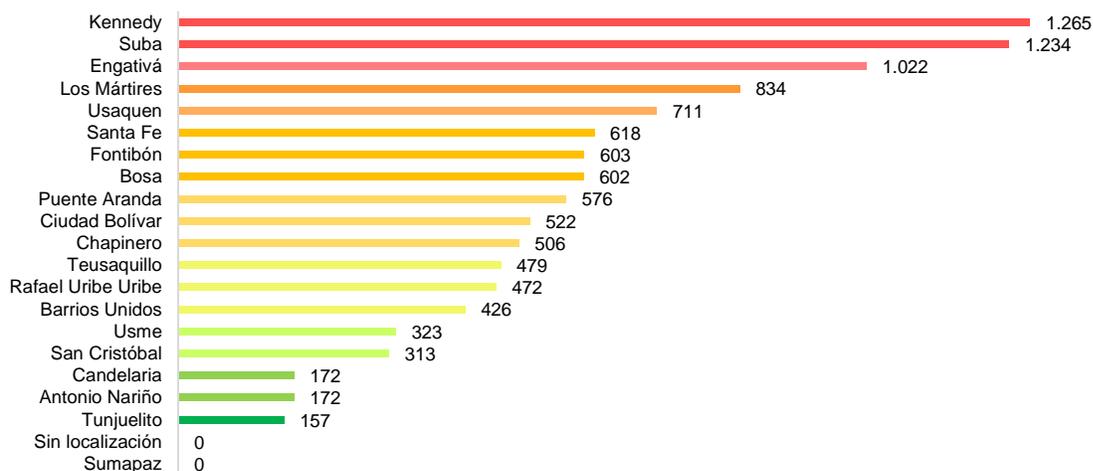
Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.).

De acuerdo con la información presentada en el gráfico anterior, la disminución de casos en 2024 respecto a 2023 muestra una tendencia a la baja, lo cual es un resultado positivo. No obstante, el aumento de hurto a personas en localidades como Los Mártires y Candelaria confirman el reto que tiene la administración 2024-2027 hacia fortalecer acciones focalizadas en estos sectores para contener esta problemática y a su vez el seguimiento constante para las localidades con las mayores reducciones lo cual asegure que esta tendencia descendente se sostenga en el tiempo.

→ Extorsión

En la siguiente figura se presentan los casos de extorsión en las 20 localidades de la ciudad de acuerdo al periodo objeto de análisis.

Figura 11. Total casos de extorsión a personas en Bogotá por localidad 2016-2024.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.).

En el periodo 2016-2024, las localidades con mayor número de extorsión en Bogotá D.C. fueron Kennedy (1.265), Suba (1.234), Engativá (1.022), Los Mártires (834), Usaquén (711) y Santa Fé (618). Estas seis localidades representan el 51,6% del total de casos de extorsión registrados en la ciudad (11.077), convirtiéndose en los sectores críticos de apropiación de bienes ajenos en el Distrito Capital.

En la siguiente tabla se presentan las variaciones tanto positivas como negativas de los casos de extorsión en las 20 localidades de la ciudad del periodo 2020-2023 respecto al periodo 2016-2019.

Tabla 15. Variación de casos de extorsión por administración.

Localidad	2016-2019	2020-2023	Diferencia	Variación %
Candelaria	58	81	23	39,7
Antonio Nariño	58	84	26	44,8
Chapinero	160	241	81	50,6
Puente Aranda	166	280	114	68,7
Fontibón	152	288	136	89,5
Barrios Unidos	117	222	105	89,7
Teusaquillo	126	249	123	97,6
Tunjuelito	45	92	47	104,4



Localidad	2016-2019	2020-2023	Diferencia	Variación %
Ciudad Bolívar	120	264	144	120,0
Kennedy	299	659	360	120,4
Usaquen	182	406	224	123,1
Usme	80	179	99	123,8
San Cristóbal	77	180	103	133,8
Bosa	141	336	195	138,3
Suba	284	677	393	138,4
Rafael Uribe Uribe	113	292	179	158,4
Engativá	214	580	366	171,0
Santa Fe	71	312	241	339,4
Los Mártires	87	394	307	352,9
Sumapaz	0	0	0	-
Total	2.550	5.816	3.266	128%

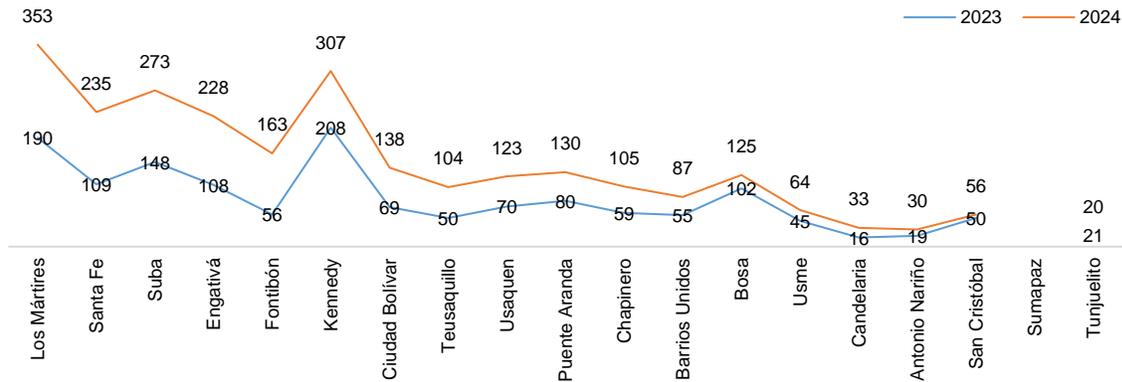
Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.).

De acuerdo con la tabla anterior, ninguna localidad registró una disminución en los casos de extorsión. El distrito en el periodo 2020-2023 tuvo un aumento del 128% lo cual representa 3.266 casos más que en el periodo 2016-2019 situación que indica que las estrategias implementadas no han sido efectivas.

El mayor incremento, se evidenció en Los Mártires con un 352,9%, seguida de Santa Fé con un aumento del 339,4%, es decir, que estas localidades tuvieron el mayor crecimiento de extorsión y que las estrategias implementadas por la administración entre 2020-2024, como los frentes de seguridad para reforzar la vigilancia en estas zonas no contribuyeron a la reducción de este delito en estos sectores de la ciudad.

En la siguiente figura se presentan los casos de extorsión a personas en la vigencia 2024; primer año de la administración actual, junto con las cifras de este delito en el 2023 puesto que esta es la línea base que el Distrito tomó para este indicador.

Figura 12. Total casos de extorsión por localidad 2023 y 2024.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.).

De acuerdo con la información presentada en el gráfico anterior, se observa un incremento en los casos de extorsión en 18 de las 20 localidades durante 2024 respecto a 2023. Localidades como Los Mártires, Santa Fe, Suba y Engativá muestran aumentos de más del 100%, lo que evidencia un preocupante incremento de este delito, el cual podría estar relacionado con el fortalecimiento y expansión de estructuras criminales, delincuentes independientes que usan nombres de estructuras delictivas para intimidar a las víctimas y/o la falta de efectividad en las estrategias de control y denuncia.

El crecimiento generalizado confirma el gran reto que tiene la administración 2024-2027 de fortalecer las políticas públicas de seguridad, para proteger a la ciudadanía y mejorar la confianza en las instituciones.

→ Delitos en Transmilenio

Entre los principales delitos que la ciudadanía denuncia y que por tanto ocurren en el sistema Transmilenio están: los delitos sexuales, el hurto a personas y el hurto a celulares. Así mismo, de acuerdo al lugar de ocurrencia (clase/sitio) dentro del sistema

estos son registrados en las bases del SIEDCO clasificándolos por: bus alimentador, articulado y estaciones.

- *Delitos sexuales*

En la siguiente figura se presentan los casos de delitos sexuales por clase/sitio, de acuerdo al periodo objeto de análisis.

Figura 13. Casos de delitos sexuales en Transmilenio por clase/sitio 2016-2024.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.).

Los casos de los delitos sexuales han tenido un incremento progresivo durante el periodo objeto de análisis. En el periodo 2016-2019, hubo pocos casos, los cuales fueron registrados en estaciones del sistema. Posteriormente en el periodo 2020-2023 hubo un aumento de este delito, reportando la ocurrencia del mismo especialmente en estaciones y algunos otros casos en buses articulados y alimentadores. Para 2024, se evidenció un incremento de delitos sexuales en estaciones de Transmilenio, representando la cifra más alta (18 casos) de los últimos 9 años.

En la siguiente tabla se presentan las variaciones de los casos de delitos sexuales por clase/sitio del periodo 2020-2023 respecto al periodo 2016-2019.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 59

Tabla 16. Variación de delitos sexuales en Transmilenio por clase/sitio.

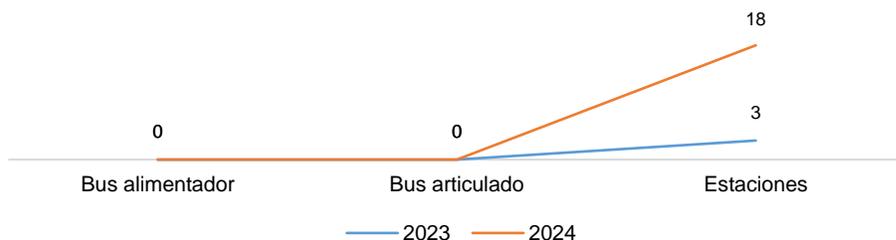
Grupo Clase Sitio	2016-2019	2020-2023	Diferencia	Variación %
Bus alimentador	0	1	1	-
Bus articulado	0	5	5	-
Estaciones	13	20	7	53,8
Total	13	26	13	100

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.).

De acuerdo con la tabla anterior, la cifra de delitos sexuales en Transmilenio periodo 2020-2023 se duplicó con respecto a los casos del periodo 2016-2019, concentrados en aquellos que ocurrieron en las estaciones del sistema alcanzando un 53,8% de variación por tanto las acciones desarrolladas mediante el PDD “UNCSA” para prevención de violencias basadas en género en el componente troncal y zonal no contribuyeron a disminuir este delito en la ciudad.

En la siguiente figura se presentan los casos de delitos sexuales en Transmilenio vigencia 2024; primer año de la administración actual, junto con las cifras de este delito en el 2023 puesto que esta es la línea base que el Distrito tomó para este indicador.

Figura 14. Casos de delitos sexuales en Transmilenio por clase/sitio 2023 y 2024.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.).

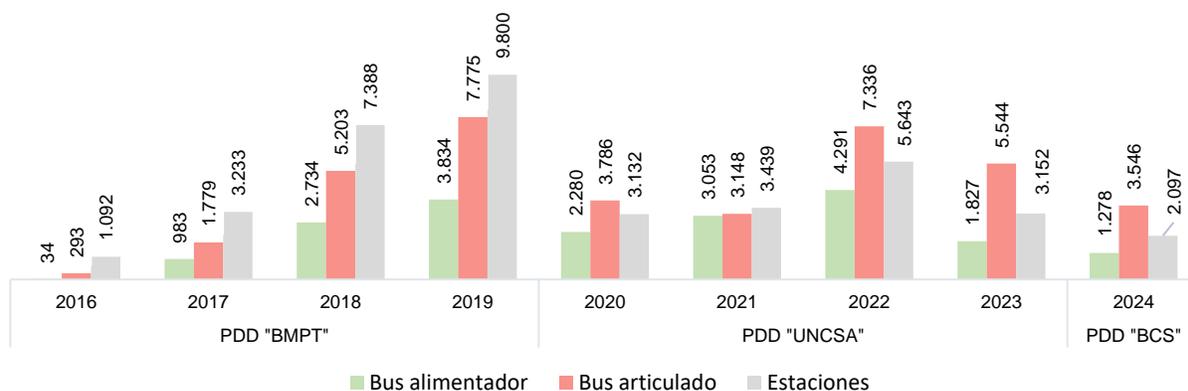
Entre 2023 y 2024, los delitos sexuales en estaciones de Transmilenio aumentaron en un 500% pasando de 3 casos a 18 casos respectivamente. Esto evidencia la necesidad y el gran reto que tiene la administración actual de fortalecer las

medidas de prevención, vigilancia y atención en las estaciones del sistema dónde según las cifras hay mayor riesgo de violencia sexual.

- *Hurto a personas*

En la siguiente figura se presentan los casos de hurto a personas por clase/sitio, de acuerdo al periodo objeto de análisis.

Figura 15. Casos de hurto a personas en Transmilenio por clase/sitio 2016-2024.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.).

Los casos de hurto a personas en Transmilenio tuvieron un incremento en los primeros años del periodo objeto de análisis, seguido de una disminución progresiva a partir del 2019. En el periodo 2016-2019, este delito aumentó en estaciones, buses articulados y alimentadores, reflejando una creciente inseguridad en el sistema luego de los efectos de la pandemia Covid-19. Posteriormente en las vigencias 2022, 2023 y 2024 se evidenció una tendencia a la baja de los casos hurto en las zonas del sistema Transmilenio, lo cual ratifica que las acciones implementadas finalizando el periodo, entre esas aquellas coordinadas entre la administración distrital, la Policía Metropolitana de Bogotá y la SDG como lo es el aumento del personal policial en el sistema Transmilenio, contribuyeron a disminuir el hurto de celulares allí.

En la siguiente tabla se presentan las variaciones de los casos de hurto a personas en Transmilenio por clase/sitio del periodo 2020-2023 respecto al periodo 2016-2019.

Tabla 17. Variación de hurto a personas en Transmilenio por clase/sitio.

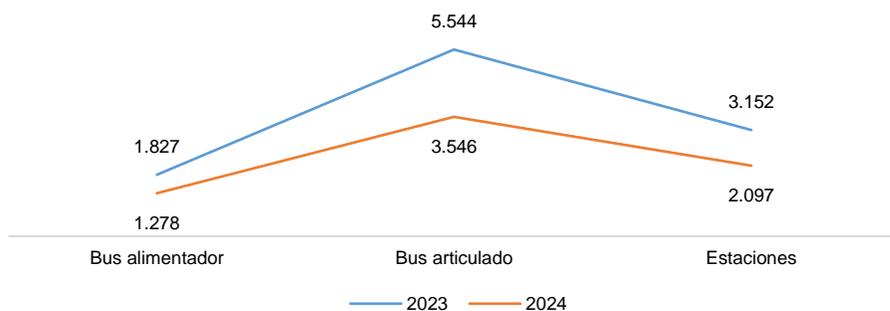
Grupo Clase Sitio	2016-2019	2020-2023	Diferencia	Variación %
Bus alimentador	7.585	11.451	3.866	51
Bus articulado	15.050	19.814	4.764	31,7
Estaciones	21.513	15.366	-6.147	-28,6
Total	44.148	46.631	2.483	5,6

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.).

De acuerdo con la tabla anterior, el incremento de hurto a personas periodo 2020-2023 fue del 5,6% lo que representa un incremento de 2.483 casos más que en el periodo 2016-2019. En los buses alimentadores y artículos se evidenció un aumento de los hurtos, mientras que en las estaciones hubo una reducción del 28,6%, lo que refleja que la implementación de las estrategias del PDD 2020-2024 “Control para mitigación de delitos contra el patrimonio” y “Transporte público seguro, diverso y cuidador” contribuyeron en la disminución de hurto a personas en estos espacios, mientras que en los buses del sistema no hubo el mismo resultado.

En la siguiente figura se presentan los casos de hurto a personas vigencia 2024; primer año de la administración actual, junto con las cifras de este delito en el 2023 puesto que esta es la línea base que el Distrito tomó para este indicador.

Figura 16. Casos de hurto a personas en Transmilenio por clase/sitio 2023 y 2024.



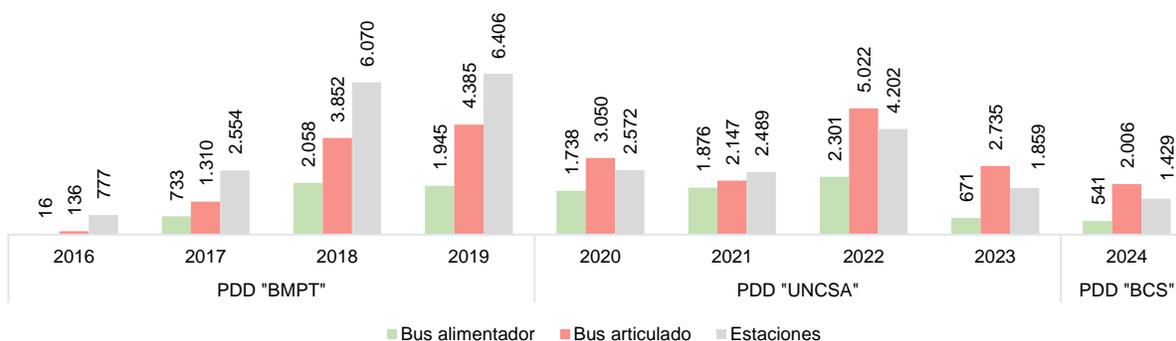
Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.).

Entre 2023 y 2024, el hurto a personas en Transmilenio disminuyó en un 34,2% pasando de 10.523 casos en 2023 a 6.921 en 2024. Esta reducción de casos fue registrada en los buses y estaciones del sistema, lo cual indica que la implementación de la estrategia del PDD 2024-2027 “Control para mitigación de delitos contra el patrimonio” a partir de acciones para promover la denuncia, contribuyó a la mejora de la ocurrencia de hurto a personas en la ciudad.

- *Hurto a celulares*

En la siguiente figura se presentan los casos de hurto a celulares (subconjunto de hurto a personas) por clase/sitio, de acuerdo al periodo objeto de análisis.

Figura 17. Casos de hurto de celulares en Transmilenio por clase/sitio 2016-2024.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.).

El hurto a celulares al ser un subconjunto del hurto a personas, tuvo un comportamiento muy similar a este último. Las cifras más altas estuvieron concentradas en las vigencias 2018 y 2019. Posteriormente, la administración 2020–2024 logró reducir los casos en el 2023 y 2024 tanto en estaciones como buses, lo cual ratifica que las acciones implementadas por la administración actual, entre esas aquellas coordinadas con la Policía Metropolitana de Bogotá y la SDG como lo es el aumento del personal policial en el sistema Transmilenio, están contribuyendo a disminuir el hurto de celulares en el sistema Transmilenio.

En la siguiente tabla se presentan las variaciones de los casos de hurto de celulares en Transmilenio por clase/sitio del periodo 2020-2023 respecto al periodo 2016-2019.

Tabla 18. Variación de hurto de celulares en Transmilenio por clase/sitio.

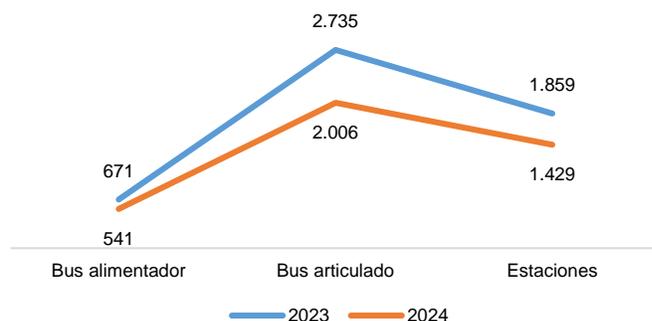
Grupo Clase Sitio	2016-2019	2020-2023	Diferencia	Variación %
Bus alimentador	4.752	6.586	1.834	38,6
Bus articulado	9.683	12.954	3.271	33,8
Estaciones	15.807	11.122	-4.685	-29,6
Total	30.242	30.662	420	1,4

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.).

El comportamiento del *total de casos*, registró un *incremento de tan solo 1,4%* (420 casos). Los buses fueron los sitios donde hubo más hurto de celulares, mientras que en las estaciones presentaron una reducción de este delito. Situación que indica que las medidas de seguridad implementadas por la administración 2020-2024 contribuyeron a mejorar la ocurrencia de este delito en este sector del sistema Transmilenio, sin embargo, la estrategia “Control para mitigación de delitos contra el patrimonio” no tuvo el mismo impacto en *los buses* articulados y alimentadores.

En la siguiente figura se presentan los casos de hurto a celulares vigencia 2024; primer año de la administración actual, junto con las cifras de este delito en el 2023 puesto que esta es la línea base que el Distrito tomó para este indicador.

Figura 18. Casos de hurto a celulares en Transmilenio según clase/sitio 2023 y 2024.

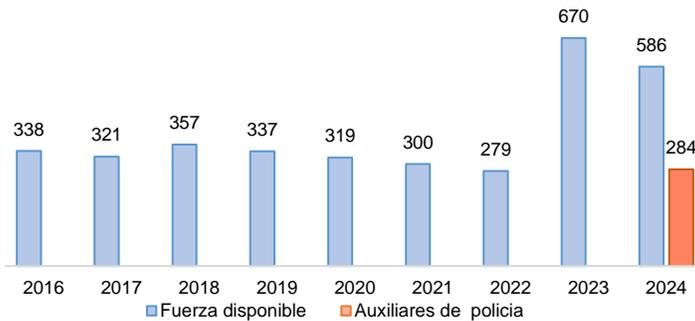


Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de Boletines Mensuales de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá D.C. (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.).

Entre 2023 y 2024, el hurto a celulares en Transmilenio disminuyó en un 24,5% pasando de 5.265 casos en 2023 a 3.076 en 2024. Esta reducción de casos fue registrada en los buses y estaciones del sistema, lo cual indica que las acciones para promover la denuncia en usuarios del SITP (troncal y zonal) y socializar la información sobre mecanismos de denuncia, rutas de atención, así como las recomendaciones para prevenir la ocurrencia de delitos, contribuyeron a la mejora de la ocurrencia de hurto a personas en la ciudad.

La Policía Metropolitana de Bogotá a través del Grupo de Transporte Masivo adelantó acciones sostenidas y coordinadas con Transmilenio S.A., SDSCJ y SDG para fortalecer la seguridad ciudadana en el sistema de transporte público de la ciudad. Entre ellas se encontró el aumento progresivo de la capacidad instalada de fuerza pública tal como se muestra en la siguiente figura.

Figura 19. Evolución del personal policial asignado anualmente al sistema Transmilenio 2016-2024.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de información suministrada por la (Policía metropolitana de Bogotá, 2025)

El incremento del 25,7% del personal policial en 2023 con respecto a 2022 reflejó una mayor atención institucional a la seguridad en Transmilenio. La inclusión de auxiliares de policía en 2024 marca un hito en la estrategia de vigilancia y prevención del delito en el transporte público fortaleciendo la presencia constante de personal uniformado en estaciones, portales y articulados.

3. Actuaciones de la Contraloría de Bogotá D.C. 2016-2024.

La Contraloría de Bogotá D.C. en el periodo 2016 - 2024, a través de la Dirección Sectorial de Fiscalización Seguridad, Convivencia y Justicia, realizó múltiples auditorías y actuaciones especiales de fiscalización a la administración de los recursos económicos, físicos, humanos y tecnológicos puestos a disposición del Fondo de Vigilancia y Seguridad y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Como resultado, se configuraron 49 hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria y fiscal - HF, entre los cuales se destacan los siguientes:

HF PAD 2023: \$8.619 millones. La SDSCJ asumió costos de mantenimiento de una aeronave, entregada en comodato a la Policía Nacional, aunque el contrato suscrito establecía que dichos gastos debían ser asumidos por esta fuerza pública.

HF PAD 2024: \$3.767 millones. Pagos de mantenimientos correctivos basados en diagnósticos fallidos, pagos duplicados de tickets para cámaras y pagos de mantenimientos a cámaras que estuvieron fuera de servicio y nunca fueron puestas en operación.

HF PAD 2024: \$3.046 millones. Ausencia de diagnósticos y órdenes de la interventoría para las visitas correctivas realizadas por el contratista de mantenimiento del Sistema de Video Vigilancia sin ser de su competencia. Así mismo, falta de soportes de la interventoría mediante los cuales se declaran fallidos los diagnósticos reportados por la mesa de ayuda, con base en los que se efectuaban dichas visitas redireccionadas a los proveedores de energía o conectividad.

Estos hallazgos se encuentran activos y en investigación por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Adicionalmente, se remitieron 130 hallazgos con presunta incidencia disciplinaria a la Personería de Bogotá para lo de su competencia.

Por otro lado, este ente de control institucionalizó y reglamentó mediante RR No. 036 de 2022 modificada parcialmente por la RR No. 030 de 2023 el programa “Vamos a la Obra” antes denominado “Obras Bajo Control”, como una estrategia de aplicación del principio de colaboración armónica y de vinculación del control social en la vigilancia fiscal a cargo de la Contraloría de Bogotá D.C.

El propósito u objetivo del programa como un ejercicio de vigilancia fiscal, ha sido colaborar en la identificación temprana de oportunidades de mejora en la ejecución de los proyectos u obras en la ciudad, así como fortalecer y acompañar ejercicios o espacios de control social a lo público, en el marco del proyecto u obra pública.

Es así como este ente de control identificó en la vigencia 2021 riesgos contractuales asociados a ítems no previstos, mayores cantidades de obra y dificultades técnicas para culminar la nueva sede del comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, la cual desde sus inicios tuvo como propósito centralizar la operatividad policial y fortalecer la capacidad de respuesta ante las problemáticas delictivas y de convivencia en Bogotá D.C., específicamente en las zonas críticas de ocurrencia de delitos.

En respuesta a lo anterior, el ente de control realizó 13 mesas de seguimiento en el periodo 2021 – 2023, con el fin de articular los diferentes actores que participaban en la ejecución de esta obra, entre ellos: entidad contratante, contratista, interventoría, entre otras entidades distritales. Como resultado de lo anterior, fueron superadas las controversias contractuales, hubo reprogramación técnica y financiera del proyecto, aceleración de trámites claves como: permisos ambientales, aprobaciones de diseños urbanísticos, gestiones interinstitucionales, entre otros, culminación del proyecto en la vigencia 2023 y un beneficio fiscal cuantificado en \$235.056 millones.

La MEBOG ubicada en la localidad de Teusaquillo, con área construida de más de 35.000 m² y capacidad operativa para más de 4.000 funcionarios, es una de las obras más grandes de infraestructura en materia de seguridad que ha tenido Bogotá y para la cual el Distrito tuvo que invertir \$227.737 millones, cifra que incluye el contrato de obra inicial (declarado con incumplimiento) y el suscrito posteriormente junto con la interventoría respectiva.

Este proyecto de infraestructura es considerado caso de éxito de la estrategia “Vamos a la obra” de la Contraloría de Bogotá D.C.; pues gracias al acompañamiento y trabajo conjunto entre el ente control y la administración distrital, después de 12 años esta obra de gran magnitud e impacto para los bogotanos pudo ser culminada y puesta en funcionamiento al servicio de la ciudad en la vigencia 2023.

4. Conclusiones

Entre 2016 y 2020, la administración distrital destinó el 2,5% de los recursos del PDD “Bogotá Mejor Para Todos” (\$1.83 billones) al sector Seguridad, Convivencia y Justicia, alcanzado una ejecución del 84% (\$1.54 billones). Más del 50% de los recursos del programa 19, fueron orientados al fortalecimiento de la infraestructura y tecnología para la seguridad del Distrito. Como resultado, hubo avances positivos relacionados con la disminución de delitos como el hurto de vehículos, riñas y homicidios, reflejo de la articulación de actividades, productos y resultados del PDD “BMPT”. No obstante, delitos como hurto a personas y lesiones personales, así como la percepción de inseguridad en la ciudad, no mostraron grandes mejoras, evidenciando desafíos persistentes para garantizar la tranquilidad ciudadana.

Durante el periodo 2020 – 2024, la administración distrital destinó el 1,9% de los recursos del PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” (\$2.28 billones) al sector Seguridad, Convivencia y Justicia, alcanzando una ejecución del 83,3% (\$1.90 billones). El 80% de los recursos del programa 48, fueron orientados al fortalecimiento de la infraestructura y tecnología para la seguridad del Distrito. Como resultado, hubo avances en la reducción del hurto en el sistema Transmilenio, hurto de celulares y bicicletas, así como en la percepción de seguridad dentro del sistema. Sin embargo, problemáticas como la extorsión, delitos sexuales y hurto en Transmilenio aumentaron. Así mismo, la percepción general de inseguridad en la ciudad y el barrio se mantuvo alta. La falta de correspondencia explícita entre las metas sectoriales del PDD “UNCSA” y las metas trazadoras, dificultó el análisis del impacto directo de las acciones implementadas por la administración, aunque el cumplimiento general de las metas sectoriales reflejó avances positivos.

En la vigencia 2024, con la entrada en vigencia del nuevo PDD “Bogotá Camina Segura”, la administración distrital destinó el 2,8% de los recursos (\$3.1 billones) al

sector Seguridad, Convivencia y Justicia; porcentaje más alto con respecto a los PDD 2016-2020 y 2020-2024. El 96% de los recursos del Programa 3 fueron enfocados hacia el fortalecimiento institucional, la modernización tecnológica y la videovigilancia, para la desarticulación del crimen organizado.

En el primer año del cuatrienio, la administración distrital logró reducir el 23% del hurto a personas y el 9,2% de la percepción de inseguridad ciudadana con respecto al año anterior. No obstante, el incremento del 72,9% en los casos de extorsión y la caída del 20% en la percepción de seguridad en el barrio, evidenció que, pese a los avances, se requieren ajustes estratégicos y fortalecimiento de acciones focalizadas. Además, la falta de asociación directa entre las metas producto del PDD “BCS” y las metas estratégicas, dificultó el análisis del impacto directo de las acciones implementadas por la administración, aunque la ejecución del 100% de las metas sectoriales orientadas al desmantelamiento de estructuras criminales y fortalecimiento tecnológico, sugiere una contribución al avance de los objetivos de seguridad distrital.

Ahora bien, los aspectos a resaltar en el periodo objeto de análisis 2016-2024 son:

En términos de inversión la seguridad ha mantenido en promedio una participación del 2,4% con respecto a lo destinado para ejecutar los Planes Distritales de Desarrollo, lo cual indica que Bogotá D.C. tiene limitaciones de acuerdo a sus competencias para garantizar todo lo que concierne a la seguridad en la ciudad y por tanto requiere de grandes esfuerzos financieros de la Nación, así como de articulación entre instituciones y actores de orden Nacional, Distrital, de carácter privado y la ciudadanía, pues la seguridad es responsabilidad de todos.

De otra parte, la falta de asociación de metas producto con metas resultado, trazadoras o estratégicas por parte de la administración distrital en el marco de los PDD 2020-2024 y 2024-2027, dificultó a este ente de control realizar seguimiento al impacto

de la inversión pública y de las acciones específicas ejecutadas por el Distrito en materia de seguridad urbana, afectando así los mecanismos de evaluación y control fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C.

En cuanto a las fuentes de información del Distrito para los indicadores de impacto de la ciudad, es clara la dependencia de la administración respecto a encuestas de percepción realizadas por actores no gubernamentales, lo cual evidencia una limitación en la generación de información propia. Esta situación representa un posible riesgo de sesgo en la toma de decisiones basada en datos externos.

Con relación a las cifras de criminalidad, las localidades críticas de ocurrencia de delitos de alto impacto (homicidio, hurto y extorsión) teniendo en cuenta los registros de denuncias, que se han mantenido en el ranking durante los últimos 9 años son: Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, Engativá, Los Mártires y Santa Fe. En general el delito de mayor incremento fue la extorsión, lo cual indica que las estructuras criminales han venido fortaleciéndose, situación que requiere de atención inmediata por parte del Distrito.

A cerca de los principales delitos que se presentaron en el sistema Transmilenio estos arrojaron una disminución de hurto a personas y celulares en estaciones de Transmilenio lo cual refleja que las acciones coordinadas con la Policía Metropolitana de Bogotá y el aumento del personal en el sistema aportaron a este resultado. No obstante, aún quedan retos hacia la violencia de género, toda vez que los delitos sexuales siguen aumentando, así como el hurto a personas en buses articulados y alimentadores, situación que requiere reforzar la prevención, atención y vigilancia del sistema Transmilenio.

Durante los últimos 9 años, Bogotá D.C., avanzó en la consolidación de un enfoque integral de seguridad urbana, a partir de la implementación y articulación de



estrategias preventivas, comunitarias, tecnológicas y operativas del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia y los diferentes Planes Distritales de Desarrollo; no obstante, aun quedan retos vigentes orientados a incrementar el pie de fuerza, dismantelar bandas criminales, implementar estrategias específicas para cada localidad, fortalecer los canales de denuncia, así como recuperar de manera sostenida la confianza ciudadana, pues a pesar de algunos avances, la sensación de inseguridad en barrios y en la ciudad sigue siendo alta.

5. Glosario

COVID-19: amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV).

Delito: comportamiento que realiza una persona y es contrario a la ley, generando penas o sanciones de acuerdo con su gravedad y tipo.

Delitos de alto impacto: aquellos que tienen un gran efecto en la sociedad y en la seguridad pública.

Encuesta: estudio mediante el cual se realizan un conjunto de preguntas dirigidas a una muestra representativa o al total de la población, con el fin de obtener datos específicos de algún tema en estudio.

Homicidio: acción de quitar la vida a una persona.

Hurto: acto de sustraer una cosa ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro.

Indicador de producto: aquel que mide los bienes y servicios que son generados y entregados, como consecuencia de la transformación de los insumos a través de un proceso de producción. Los bienes son aquellos productos de carácter físico, tangible y acumulable.

Indicador de resultado: aquel que mide los cambios de percepción, conocimiento, condiciones de bienestar, entre otros.

Lesiones personales: aquello que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud.

Meta de resultado: a partir de las cuales se realizará seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Meta producto: entrega de los bienes y servicios finales o intermedios mediante los cuales se materializan los logros y compromisos que se establecen en el Plan de Desarrollo Distrital, se adelantan a través de los proyectos de inversión.

Meta trazadora: aquella cuyo logro puede atribuirse a varios programas y metas del Plan Distrital de Desarrollo, implica la alineación de esfuerzos entre los gobiernos distrital y nacional y el contexto macroeconómico.

Meta sectorial: son las metas que los sectores deben cumplir tanto para sus propios programas en el cuatrienio como para el avance hacia el logro de las metas trazadoras de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030.

Percepción: es la forma en que los habitantes de la ciudad, así como los usuarios de servicios públicos, interpretan y evalúan su entorno urbano, los servicios que reciben y otros aspectos de su vida cotidiana.

Riña: incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.

Tasa: Es la frecuencia de los eventos sociodemográficos ocurridos en una población durante determinado tiempo (normalmente un año) dividida entre la población a riesgo de sufrir el evento durante ese periodo de tiempo.

6. Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). *Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Tomo II*. Bogotá D.C., Colombia: Secretaría Distrital de Planeación .
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). *Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024*. Bogotá D.C., Colombia: Secretaría Distrital de Planeación.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2016). *artículo 2 Acuerdo 645 de 2016*.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2016). *artículo 4 Acuerdo 637 de 2016*. Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2016). *PDD "Bogotá Mejor para todos" 2016-2020*.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2017). *Decreto Distrital 594 de 2017*. Por medio del cual se crea el Comité Territorial de Orden Público del Distrito Capital.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2020). *artículo 2 Acuerdo 761 de 2020*.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2020). *Plan Distrital de Desarrollo UNCSA 2020-2024*.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2020). *Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020–2024* .
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2023). *artículo 13 y 24 Decreto 537 de 2023*. Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia, y Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038 y se dictan otras disposiciones.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2024). *artículo 4 Acuerdo 927 de 2024*.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2024). *literal 5.1, artículo 5, Acuerdo 927 de 2024*.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2024). *PDD Bogotá Camina Segura 2024-2027*.
- Cámara de Comercio de Bogotá . (2020). *Encuesta de Percepción y Victimización segundo semestre 2019*. Bogotá .
- Cámara de Comercio de Bogotá . (2024). *Encuesta de Percepción y Victimización 2024*.
- Cámara de Comercio de Bogotá . (2024). *Encuesta de Percepción y Victimización segundo semestre 2024*.

- DNP. (2013). *Guía metodológica para la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.*
- Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ. (2020 y 2024). *Boletín mensual de indicadores de Seguridad, Convivencia y justicia - Diciembre.*
- Policía metropolitana de Bogotá. (2025). *Respuesta a oficio 2-2025-12986 asociado al radicado Policia GE-2025-072614-MEBOG.*
- República de Gobierno. (2016). *artículo 19 Ley 1801 de 2016.*
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2017). *Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2017-2020.*
- Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *SEGPLAN.*
- Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *Sistema de Programación y Seguimiento a la inversión .*
- Secretaría Distrital de Planeación. (2024). *SEGPLAN.*
- Secretaría Distrital de Planeación. (2024). *Sistema de Programación y Seguimiento a la inversión.*
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2025). *Acta No 10. Mesa de trabajo SDSCJ y CB informe "Seguridad Urbana en Bogotá D.C."*.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2025). *Oficio 2-2025-76244 Respuesta solicitud de información. Bogotá.*

7. Anexos

Anexo 1. Ejecución presupuestal PDD: BMPT 2016-2020 por Pilares/Ejes.

Cifras en millones de pesos

Pilar/Eje	Programado	Ejecutado	% ejecución
1 - Pilar Igualdad de Calidad De Vida.	31.553.900	26.527.697	84,1
2 - Pilar Democracia Urbana.	32.266.274	20.341.064	63,0
3 - Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana.	2.492.553	2.082.973	83,6
4 - Eje Transversal Nuevo Ordenamiento Territorial	1.245.753	370.208	29,7
5 - Eje Transversal Desarrollo Económico Basado en el Conocimiento.	506.941	431.190	85,1
6 - Eje Transversal Sostenibilidad Ambiental Basada en la Eficiencia Energética.	911.469	699.871	76,8
7 - Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia.	4.262.034	3.358.425	78,8
Total	73.238.924	53.811.429	73,5

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Sistema de Programación y Seguimiento a la inversión , 2020).

Anexo 2. Ejecución presupuestal Sector Seguridad, Convivencia y Justicia: PDD "BMPT" 2016-2020 por pilar, eje y programa.

Cifras en Millones de Pesos

Pilar / Eje	Programa	Entidad	Meta Producto	Programado	Ejecutado	% ejecución	
3-Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	19 - Seguridad y convivencia para todos	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	103,115,116, 118,119	149.014	115.716	78	
		Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	104,105,106, 107,108,109, 110,111,112,113 y 532	1.353.516	1.140.986	84	
		Fondo de Vigilancia y Seguridad	103,113 y 506	7.957	\$ 7.957	100	
	Total			1.510.486	1.264.660	84	
	21 - Justicia para todos: consolidación del Sistema Distrital de Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	120,121,122, 123,124,125, 126,127,128, 129,533 y 534	194.077	170.761	88	
		Fondo de Vigilancia y Seguridad	122 y 123	36	36	100	
	Total			194.113	170.797	88	
	Total, Pilar				1.704.599	1.435.457	84
	7 - Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42 - Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	70	36.395	34.312	94
			Fondo de Vigilancia y Seguridad	70	26	26	100
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos			71 y 544	30.092	25.303	84	
Total			66.513	59.641	90		
43 - Modernización institucional		Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	379	6.710	4.304	64	
		Fondo de Vigilancia y Seguridad		275	\$ 275	100	
Total			6.985	4.579	66		



Pilar / Eje	Programa	Entidad	Meta Producto	Programado	Ejecutado	% ejecución
	44 - Gobierno y ciudadanía digital	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	92	25.163	17.699	70
		Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		33.531	28.819	86
		Fondo de Vigilancia y Seguridad		28	28	100
Total, Programa				58.722	46.546	79
Total, Eje				132.220	110.766	84
Total, General				1.836.820	1.546.222	84

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Sistema de Programación y Seguimiento a la inversión , 2020).

Anexo 3. Ejecución presupuestal Sector SCJ Programa 19: Seguridad y Convivencia Para Todos por entidad y meta producto (2016-2020).

Cifras en Millones de Pesos

Entidad	Metas del Producto	Programado	Ejecutado	% ejecución
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	103: adelantar el 100% de acciones para la prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales (conatos, quemas e incendios)	120.386	93.213	77
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	104: Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas.	1.931	1.925	100
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia /Fondo de Vigilancia y Seguridad	105: Implementar el 100% de un aplicativo para la denuncia.	14.362	14.362	100
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia /Fondo de Vigilancia y Seguridad	106: Diseñar e implementar el 100% del Centro de Comando y Control.	445.185	427.831	96
Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia	107: Elaborar 20 documentos de política pública que utilicen métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones	3.016	2.304	76
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	108 implementar 100% la dirección de análisis de información para la toma de decisiones	2.967	2.822	95
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	109: Diseñar e implementar al 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al microtráfico	15.300	15.168	99
Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia	110: Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá	46.282	35.135	76
Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia/Fondo de Vigilancia y Seguridad.	111: Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá	5.524	3.951	72
Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia	112: Aumentar en 2.000 el número de policías en Bogotá	4.420	4.420	100
Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia/Fondo de Vigilancia y Seguridad.	113: construir el 100% de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	142.851	142.851	100
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	115: Crear (1) Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos	2.571	1.875	73
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	116: Renovar en un 50% la dotación de Equipos de Protección Personal del Cuerpo de Bomberos de Bogotá	12.795	10.755	84
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	117: Construcción y puesta en marcha una (1) Academia bomberil de Bogotá	87	77	88
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	118: Aumentar en 2 las estaciones de bomberos en Bogotá	2.330	58	2



Entidad	Metas del Producto	Programado	Ejecutado	% ejecución
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	119: Implementar (1) estación satélite forestal de bomberos sujeta al proyecto del sendero ambiental en los cerros orientales	10.845	9.738	90
Fondo de Vigilancia y Seguridad	506 - 100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del Código Nacional de Policía.	3.925	3.925	100
Fondo de Vigilancia y Seguridad	532 - Implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad.	675.709	494.250	73
Total,		1.510.486	1.264.660	84

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Sistema de Programación y Seguimiento a la inversión , 2020).

Anexo 4. Ejecución presupuestal PDD: "UNCSA" 2020-2024 por propósitos.

Cifras en Millones de Pesos

Propósito	Programado	Ejecutado	% ejecución
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	51.638.919	45.048.662	87,2
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	11.714.267	9.749.340	83,2
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	3.153.019	2.708.499	85,9
4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	44.555.263	36.308.190,00	81,4
5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	6.956.708	5.869.274	84,3
Total	118.018.178	99.683.968	84,4

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).

Anexo 5. Ejecución presupuestal Sector Seguridad, Convivencia y Justicia: PDD "UNCSA" 2020-2024 por propósito y programa.

Cifras en Millones de Pesos

Propósito	Entidad	Programa	Metas	Programado	Ejecutado	% ejecución
02 - Cambiar Nuestros hábitos de Vida Para Reverdecer a Bogotá y Adaptarnos y Mitigar la Crisis Climática	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	30 - Eficiencia en la Atención de Emergencias	222,223,224	156.656	132.808	84,8
			225 y 226			
Total, Programa				156.656	132.808	84,8
Total, Propósito 2				156.656	132.808	84,8
03 - Inspirar Confianza y Legitimidad Para Vivir sin Miedo y ser Epicentro de Cultura Ciudadana, Paz y Reconciliación	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	42 - Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	314,315,316,317 ,318y 319.	76.033	67.578	88,9
			Total, Programa			
	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	46 - Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida	337,338,339,340 y 341	39.081	32.070	82,0
			Total, Programa			
	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	47 - Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad	342,343 y 344	167.049	129.921	77,8
Total, Programa			167.049			
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	48 - Plataforma institucional para la seguridad y justicia	345,346,347,348 349,350,351,352 354,355,356,357 358,361,362,363 365,366,367,368 369,370,371,372	1.670.611	1.385.650	82,9	
		Total, Programa				1.670.611
Total, Propósito 3				1.952.774	1.615.219	82,7



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Propósito	Entidad	Programa	Metas	Programado	Ejecutado	% ejecución	
05 - Construir Bogotá Región con gobierno Abierto, Transparente y Ciudadanía Consciente	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	56 - Gestión Pública Efectiva	516 y 517	57.121	51.865	90,8	
	Total, Programa			57.121	51.865	90,8	
	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	51 - Gobierno Abierto	416,418, 419,427.		59.447	55.250	92,9
		Total, Programa			59.447	55.250	92,9
		53 - Información para la toma de decisiones	455 y 456.		6.937	5.744	82,8
		Total, Programa			6.937	5.744	82,8
	54 - Transformación Digital y Gestión de TIC Para un Territorio Inteligente.	471 y 472.		49.508	41.432	83,7	
Total, Programa			49.508	41.432	83,7		
Total, Propósito				173.013	154.291	89,2	
Total, General				2.282.443	1.902.318	83,3	

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).

Anexo 6. Ejecución presupuestal 2024 y programación de recursos 2025 a 2027 PDD: BCS por objetivo.

Cifras en Millones de Pesos

Objetivo	Programado 2024	Ejecutado 2024	% ejecución	Programado 2025	Programado 2026	Programado 2027	Total, Programado
01 Bogotá Avanza en Seguridad	851.490	768.202	90	2.198.127	2.221.290	2.287.944	7.558.851
02 Bogotá Confía en su bienestar	3.387.876	3.204.915	94,5	7.288.122	7.109.305	7.327.735	25.113.038
03 Bogotá Confía en su Potencial	2.892.296	2.881.352	99,6	7.075.583	6.887.016	7.239.677	24.094.572
04 Bogotá Ordena Su Territorio y Avanza en su Acción Climática, Justicia Ambiental e Integración Regional	4.368.497	2.966.313	67,9	19.043.870	13.302.709	12.322.477	49.037.553
05 Bogotá Confía en su Gobierno	778.703	712.452	91,4	2.008.591	2.489.089	2.291.583	7.567.966
Total	12.278.862	10.533.234	85,8	37.614.293	32.009.410	31.469.417	113.371.982

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).

Anexo 7. Ejecución presupuestal Sector Seguridad, Convivencia y Justicia 2024 y programación de recursos 2025 a 2027 PDD: BCS por objetivo y programa.

Cifras en Millones de Pesos

Objetivo	Programa	Programado 2024	Ejecutado 2024	% Ejecución	Programado 2025 - 2027	Programado 2024 - 2027
01 - Bogotá avanza en su seguridad	01 - Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	8.799	4.458	51	92.073	100.872
	03 - Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos	158.839	152.658	96	1.082.345	1.241.185
	04 - Servicios centrados en la justicia	40.999	38.905	95	764.858	805.856
	05 - Espacio público seguro e inclusivo	2.084	189	9	325.141	327.225
	Total	210.721	\$ 196.211	93	2.264.416	2.475.138
04 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	14.355	14.287	100	190.371	204.727
05 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	31.570	31.387	99	483.416	514.986
	35 - Bogotá ciudad Inteligente	700	666	95	3.354	4.054
	Total	32.270	32.053	99	486.770	519.040
Total	257.346	242.551	94	2.941.557	3.198.904	

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Evaluación de Política Pública, a partir de (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).